

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

OBSERVATORIO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
OSGRO. PARA LA IGUALDAD ENTRE
MUJERES Y HOMBRES EN EL EJTO. Y
E. A. GUERRA

MENSAJE C.E.I.

URGENTE

URGENTE
HOJA 1/1.

FECHA: 21 SEP. 2012.

NUM. 1143

REF.- CICLO DE
CONFERENCIAS.

DN-2 (OBSRIO. PARA LA IGUALDAD).-LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, MÉX.

C. CMTE. DE LA 1/a. BGDA. P.M. - CAMPO MIL. 1-A. D.F.

EN CUMPLIMIENTO MSJE, C.E.I. No. 998 DE FECHA 28 DE AGO. 2011, GIRADO POR DN-2, EN RELACIÓN A LAS VISITAS EFECTUADAS Y A LOS RESULTADOS PARCIALMENTE OBTENIDOS, SE CONSIDERA NECESARIO REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO AL PERSONAL DE ESA UNIDAD A SU DIGNO MANDO, MOTIVO POR EL CUAL, ME PERMITO SOLICITAR A ESA SUPERIORIDAD, GIRE SUS RESPETABLES ÓRDENES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE DESIGNE UN EFECTIVO TOTAL DE 10 ELEMENTOS ENTRE JEFE Y OFICIALES Y 15 DE TROPA (MUJERES Y HOMBRES), A FIN DE QUE ASISTAN AL 4to. CICLO DE CONFERENCIAS "PERSPECTIVA DE GÉNERO", ORGANIZADO POR ESTE OBSERVATORIO, EL CUAL SERÁ IMPARTIDO POR PONENTES EXPERTOS, EN LA ESCUELA MÉDICO MILITAR, LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EN HORARIO DE 1800 A 2000 HORAS, DEBIENDO PORTAR EL UNIFORME DE VERANO Y UNIFORME DE CAMPAÑA DE LA SEMANA RESPECTIVAMENTE.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO, EN CASO DE ACEPTAR DICHA INVITACIÓN, REMITIR A ESTE ORGANISMO A MAS TARDAR EL DÍA 22 DE SEPT. 2012, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE ASISTIRÁ A CITADA ACTIVIDAD, PARA LA ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS, ASI MISMO SE NOMBRE UN RESPONSABLE PARA EL CONTROL DISCIPLINARIO DE CITADOS ELEMENTOS.- Respette.

Tte. Cor. Enfra. E. CORTÉS HERNÁNDEZ.-Jefa.

PARA SU SUP. CONOC.

DN-1, S-1 (R.H.).-LOMAS DE SOTELO, D.F.

DN-2.-LOMAS DE SOTELO, D.F.

DN-31.-LOMAS DE SOTELO, D.F.

PARA SU CONOCIMIENTO:

EL C. TTE. ARCH. JEFE DEL GRUPO ADMTVO. Y ARCH.-PRESENTE.

MRILM-ECR-IEQ

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

MENSAJE C.E.I.



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
OBSRIO PARA LA IGUALDAD ENTRE
MUJERES Y HOMBRES EN EL EJTO. Y
F. A. MEXICANOS.

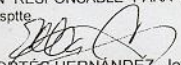
URGENTE
HOJA 1/1.
FECHA: 21 SEP. 2012.
NUM. 1144
REF.- CICLO DE
CONFERENCIAS.

OBSRIO. PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL EJTO. Y F. A. MEXICANOS.-LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, MÉX.

C. CMTE. CPO. GDIAS. PRESIDENCIALES.- EL CHIVATITO, D.F.

EN CUMPLIMIENTO AL MSJE. C.E.I. No. 998 DE FECHA 28 DE AGO. 2012, GIRADO POR DN-2, EN RELACIÓN A LAS VISITAS EFECTUADAS Y A LOS RESULTADOS PARCIALMENTE OBTENIDOS, SE CONSIDERA NECESARIO REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO AL PERSONAL DE ESA UNIDAD A SU DIGNO MANDO, MOTIVO POR EL CUAL, ME PERMITO SOLICITAR A ESA SUPERIORIDAD, GIRE SUS RESPETABLES ÓRDENES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE DESIGNE UN EFECTIVO TOTAL DE 60 ELEMENTOS ENTRE JEFES Y OFICIALES Y TROPA (MUJERES Y HOMBRES), A FIN DE QUE ASISTAN AL 4/o. CICLO DE CONFERENCIAS "PERSPECTIVA DE GÉNERO", ORGANIZADO POR ESTE OBSERVATORIO, EL CUAL SERÁ IMPARTIDO POR PONENTES EXPERTOS, EN LA ESCUELA MÉDICO MILITAR, LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EN HORARIO DE 1800 A 2000 HORAS, DEBIENDO PORTAR EL UNIFORME DE VERANO Y UNIFORME DE CAMPAÑA DE LA SEMANA RESPECTIVAMENTE.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO, EN CASO DE ACEPTAR DICHA INVITACIÓN, REMITIR A ESTE ORGANISMO A MAS TARDAR EL DÍA 22 DE SEP. 2012, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE ASISTIRÁ A CITADA ACTIVIDAD, PARA LA ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS, ASI MISMO SE NOMBRE UN RESPONSABLE PARA EL CONTROL DISCIPLINARIO DE CITADOS ELEMENTOS.- Resptte


Tte. Cor. Enfra. E. CORTÉS HERNÁNDEZ.-Jefa.

PARA SU SUP. CONOC.
DN-1, S-1 (R.H).-LOMAS DE SOTELO, D.F.
DN-2.-LOMAS DE SOTELO, D.F.
DN-31.-LOMAS DE SOTELO, D.F.

PARA SU CONOCIMIENTO:
EL C. TTE. ARCH. JEFE DEL GRUPO ADMTVO. Y ARCH.-PRESENTE.

NBLM-ECR.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

MENSAJE C.E.I.



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE
OFICIO PARA LA IGUALDAD ENTRE
MUJERES Y HOMBRES EN EL EJTO. Y
F. A. MEXICANOS.

URGENTE
HOJA 1/1.
FECHA: 21 SEP. 2012.
NUM. 1145
REF. - CICLO DE
CONFERENCIAS.

OBSRIO. PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL EJTO. Y F. A. MEXICANOS.-LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, MÉX.

C. CMTE. 2/a. BGDA. P.M.- CAMPO MIL. 37-D, SANTA LUCIA, EDO. DE MÉX.

EN CUMPLIMIENTO AL MSJE. C.E.I. No. 998 DE FECHA 28 DE AGO. 2012, GIRADO POR DN-2, EN RELACIÓN A LAS VISITAS EFECTUADAS Y A LOS RESULTADOS PARCIALMENTE OBTENIDOS, SE CONSIDERA NECESARIO REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO AL PERSONAL DE ESA UNIDAD A SU DIGNO MANDO, MOTIVO POR EL CUAL, ME PERMITO SOLICITAR A ESA SUPERIORIDAD, GIRE SUS RESPETABLES ÓRDENES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE DESIGNE UN EFECTIVO TOTAL DE 10 ELEMENTOS ENTRE JEFES Y OFICIALES Y 15 DE TROPA (MUJERES Y HOMBRES), A FIN DE QUE ASISTAN AL 4º. CICLO DE CONFERENCIAS "PERSPECTIVA DE GÉNERO", ORGANIZADO POR ESTE OBSERVATORIO, EL CUAL SERÁ IMPARTIDO POR PONENTES EXPERTOS, EN LA ESCUELA MÉDICO MILITAR, LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EN HORARIO DE 1200 A 1400 HORAS, DEBIENDO PORTAR EL UNIFORME DE VERANO Y UNIFORME DE CAMPAÑA DE LA SEMANA RESPECTIVAMENTE.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO, EN CASO DE ACEPTAR DICHA INVITACIÓN, REMITIR A ESTE ORGANISMO A MAS TARDAR EL DÍA 22 DE SEP. 2012, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE ASISTIRÁ A CITADA ACTIVIDAD, PARA LA ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS, ASI MISMO SE NOMBRE UN RESPONSABLE PARA EL CONTROL DISCIPLINARIO DE CITADOS ELEMENTOS.- Resptte


Tte. Cor. Enfra. E. CORTÉS HERNÁNDEZ.-Jefa.

PARA SU SUP. CONOC.
DN-1, S-1 (R.H.).-LOMAS DE SOTELO, D.F.
DN-2.-LOMAS DE SOTELO, D.F.
DN-31.-LOMAS DE SOTELO, D.F.

PARA SU CONOCIMIENTO:
EL C. TTE. ARCH. JEFE DEL GRUPO ADMTVO. Y ARCH.-PRESENTE.

MRLM-ECR.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

MENSAJE C.E.I.



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DESGRO. PARA LA IGUALDAD ENTRE
MUJERES Y HOMBRES EN EL EJTO. Y
F. A. MEXICANOS.

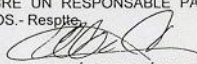
URGENTE
HOJA 1/1.
FECHA: 21 SEP. 2012.
NUM. 1146
REF.- CICLO DE
CONFERENCIAS.

OBSRIO. PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL EJTO. Y F. A. MEXICANOS.-LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, MÉX.

C. CMTE. 3/a. BGDA. P.M.- CAMPO MIL. 37-C, SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES, EDO. MÉX.

EN CUMPLIMIENTO AL MSJE. C.E.I. No. 998 DE FECHA 28 DE AGO. 2012, GIRADO POR DN-2, EN RELACIÓN A LAS VISITAS EFECTUADAS Y A LOS RESULTADOS PARCIALMENTE OBTENIDOS, SE CONSIDERA NECESARIO REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO AL PERSONAL DE ESA UNIDAD A SU DIGNO MANDO, MOTIVO POR EL CUAL, ME PERMITO SOLICITAR A ESA SUPERIORIDAD, GIRE SUS RESPETABLES ÓRDENES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE DESIGNE UN EFECTIVO TOTAL DE 5 ELEMENTOS ENTRE JEFES Y OFICIALES Y 10 DE TROPA (MUJERES Y HOMBRES), A FIN DE QUE ASISTAN AL 4º. CICLO DE CONFERENCIAS "PERSPECTIVA DE GÉNERO". ORGANIZADO POR ESTE OBSERVATORIO, EL CUAL SERÁ IMPARTIDO POR PONENTES EXPERTOS, EN LA ESCUELA MÉDICO MILITAR, LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EN HORARIO DE 1200 A 1400 HORAS, DEBIENDO PORTAR EL UNIFORME DE VERANO Y UNIFORME DE CAMPAÑA DE LA SEMANA RESPECTIVAMENTE.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO, EN CASO DE ACEPTAR DICHA INVITACIÓN, REMITIR A ESTE ORGANISMO A MAS TARDAR EL DÍA 22 DE SEP. 2012, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE ASISTIRÁ A CITADA ACTIVIDAD, PARA LA ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS, ASI MISMO SE NOMBRE UN RESPONSABLE PARA EL CONTROL DISCIPLINARIO DE CITADOS ELEMENTOS.- Respto.


Tte. Cor. Enfra. E. CORTÉS HERNÁNDEZ.-Jefa.

PARA SU SUP. CONOC.
DN-1, S-1 (R.H.).-LOMAS DE SOTELO, D.F.
DN-2.-LOMAS DE SOTELO, D.F.
DN-31.-LOMAS DE SOTELO, D.F.

PARA SU CONOCIMIENTO:
EL C. TTE. ARCH. JEFE DEL GRUPO ADMTVO. Y ARCH.-PRESENTE.

MELM-ECR.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL
EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

ENCUESTA

INTEGRACIÓN DE LAS MUJERES Y HOMBRES EN LAS UNIDADES DE POLICÍA MILITAR.
Mujeres: <u>54</u> Hombres: <u>197</u>
1. ¿Antes de ser Militar a qué se dedicaba?: a. Estudiante: <u>17</u> b. Hogar: <u>6</u> c. Trabajo formal: <u>155</u> d. Trabajo informal: <u>68</u> e. No contesto: <u>5</u>
2. ¿Al ingresar al Ejército mejoro su calidad de vida? Si: <u>245</u> No: <u>6</u>
3. ¿Qué tipo de capacitación ha recibido de acuerdo a las actividades que realiza? Cursos: <u>126</u> Talleres: <u>23</u> Pláticas: <u>67</u> Conferencias: <u>101</u>
4. ¿Conoce usted la Ruta Profesional de su Servicio? Si: <u>208</u> No: <u>28</u>
5. ¿Considera Usted que el trato laboral es igual para Mujeres y Hombres en su Unidad? Si: <u>133</u> No: <u>111</u>
6. ¿Usted considera que los Servicios que desempeñan las Mujeres y Hombres son iguales? Si: <u>140</u> No: <u>102</u>
7. ¿Alguna vez ha sufrido discriminación por ser mujer u hombre en su área laboral? Si: <u>41</u> No: <u>209</u>
8. ¿Alguna vez ha recibido información sobre? Perspectiva de género () Igualdad de Género () Violencia intrafamiliar () Hostigamiento y acoso sexual ()
9. ¿El trato que recibe promueve la igualdad entre mujeres y hombres? Si () No () Porque:
10. ¿Cree usted que las acciones con perspectiva de género que benefician a las mujeres, de alguna manera perjudiquen a los hombres? Si () No () Porque:
11. ¿A quién prefiere tener como Jefe(a) o Comandante?

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

a. Un hombre ()	b. Una mujer ()	c. Le es indiferente. ()
Porque:		
12. En el lugar en que presta sus servicios, los documentos internos ¿Se refieren a mujeres y hombres por igual, o su redacción sólo se dirige a los hombres?		
a. Se dirigen a mujeres y hombres () b. Parecen dirigirse sólo a hombres, ignorando a las mujeres ()		
13. ¿Qué acciones recomendaría para que existan condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres que pertenecen al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos?		
14. Relacione los siguientes conceptos con sus definiciones y coloque la letra que corresponda en cada caso:		
a. Eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.	()	Sexo.
b. Relativo a la reproducción social y las actividades dirigidas a garantizar el bienestar y la supervivencia de la familia, generalmente atribuido a las mujeres.	()	Género.
c. Diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres.	()	Estereotipos sexuales.
d. Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.	()	Rol productivo.
e. Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual, a partir de ahí se elaboran los conceptos de masculinidad y femineidad que determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres.	()	Rol reproductivo.
f. Actividades que se desarrollan en el ámbito público y que generan ingresos, reconocimiento, poder, autoridad y estatus, que generalmente se atribuye a los hombres.	()	Discriminación.
g. Herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan, más que por su determinación biológica, por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.	()	Igualdad entre mujeres y hombres.
h. Creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres.	()	Perspectiva de género.
15. Respecto de los conceptos que a continuación se indican, ¿considera correcto que se apliquen los mismos criterios cuando se trata de mujeres, que cuando se aplican a hombres?, o ¿cree usted que deben utilizarse distintos parámetros según el género del personal a quien se destinen?		
CONCEPTO:	CRITERIO DE APLICACIÓN:	
	Igual para mujeres y hombres	Distinto para mujeres y hombres
	¿Por qué?	
a. Pruebas de capacidad física.		

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

b. Reclutamiento y selección.			
c. Desarrollo profesional.			
d. Servicios con arma y sin arma.			
e. Prestaciones.			
f. Asignación de funciones y comisiones.			
g. Licencias y permisos.			
h. Atención a la salud.			
i. Apoyo legal.			
j. Concursos de Selección para la Promoción vertical			
k. Selección horizontal para otorgamiento de cargos.			
l. Desahogo de trámites administrativos.			
m. Impartición de Adiestramiento.			
n. La ruta Profesional de su Servicio			

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN
EL EJÉRCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.

GUÍA DE VERIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA EL PERSONAL MUJERES.

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA EL PERSONAL
FEMENINO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.

1. ¿EN QUÉ FECHA SE CONCLUYÓ LA CONSTRUCCIÓN?
2. ¿A PARTIR DE QUÉ FECHA FUERON OCUPADAS LAS INSTALACIONES POR LAS
USUARIAS?
3. LAS INSTALACIONES CONSTRUIDAS ¿CUMPLEN CON EL OBJETIVO PARA LA CUAL
FUERON CONSTRUIDAS?
() SI () NO
PORQUE _____
4. ¿QUIÉN SE BENEFICIÓ CON LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS INSTALACIONES?
() LAS MUJERES () LOS HOMBRES () AMBOS.
5. DENTRO DEL PROYECTO ¿ESTÁ DEFINIDA LA ESTRATEGIA QUE ASEGURA LA
INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO DE LAS
ACTUACIONES?
() SI () NO
PORQUE _____
6. ¿CONSIDERA QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE TIPO DE INSTALACIONES TIENE
IMPACTO EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
() SI () NO
PORQUE _____

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

7. DENTRO DEL PROYECTO ¿SE CONTEMPLAN LAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO ENTRE MUJERES Y HOMBRES?

() SI () NO

PORQUE _____

8. CONSIDERA QUE ESTE TIPO DE ACCIONES (LA CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS PARA MUJERES) ¿HA REPERCUTIDO EN LA CAPACIDAD LABORAL DEL PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA?

() SI () NO

PORQUE _____

9. ¿EL PERSONAL BENEFICIADO VALORA LA UTILIDAD DE ESTE TIPO DE INSTALACIONES?

() SI () NO

PORQUE _____

10. ¿QUÉ IMPACTO HA TENIDO EL DESARROLLO DEL PROYECTO EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EN LAS RELACIONES DE DESIGUALDAD DE GÉNERO?

A. COMENTARIOS.

B. OBSERVACIONES.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Ramo: 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: Coordinación General de Enlace Sectorial

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Notas adicionales

Cápsulas julio-septiembre



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

LENGUAJE NO SEXISTA

Tips para un uso no sexista del lenguaje:

Evitar el uso exclusivo del femenino para las profesiones tradicionalmente asociadas con las mujeres:

Decir:

El personal secretarial en lugar de las secretarías

El personal de enfermería en lugar de las enfermeras



Igualdad es cultura



GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA

www.gobiernofederal.gob.mx
www.sagarpa.gob.mx



LENGUAJE NO SEXISTA

Tips para un uso no sexista del lenguaje:

Al referirse a profesiones o cargos, utilizar el femenino cuando corresponda:

Presidenta/Presidenta
Abogada/Abogada
Ingeniera/Ingeniera
Odontóloga/Odontóloga
Diplomática/Diplomática
Regente/Regenta
Médica/Médica

TOMA EN CUENTA QUE ALGUNAS
PROFESIONES SE REFIEREN TANTO A
HOMBRES COMO A MUJERES:

Docente
Fiscal
Ponente
Forense
Contratista
Jinete
Telefonista



Igualdad es cultura



GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA

www.gobiernofederal.gob.mx
www.sagarpa.gob.mx



LENGUAJE NO SEXISTA

Tips para un uso no sexista del lenguaje:

Es muy común que sin saber el género de las personas a las que nos referimos, o incluso sabiendo que se trata de una mujer, usemos el masculino en adjetivos, profesiones o cargos. Lo recomendable es usar términos abstractos:

Asesoría en lugar de Asesores/el asesor

Tutoría en lugar de Tutores/el tutor

Jefatura en lugar de Los jefes/el jefe

La dirección en lugar de El director/los directores

La coordinación en lugar de El coordinador/los coordinadores

Igualdad es cultura



GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA

www.gobiernofederal.gob.mx
www.sagarpa.gob.mx



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

LENGUAJE NO SEXISTA

Tips para un uso no sexista del lenguaje:

Utilizar genéricos que no representen a un solo colectivo:

La niñez	en lugar de	los niños
La población	en lugar de	los habitantes
La ciudadanía	en lugar de	los ciudadanos
La descendencia	en lugar de	los hijos
El personal	en lugar de	los trabajadores
La juventud	en lugar de	los jóvenes
La humanidad	en lugar de	los hombres



 **GOBIERNO FEDERAL** **SAGARPA** www.gobiernofederal.gob.mx www.sagarpa.gob.mx 

LENGUAJE NO SEXISTA

Tips para un uso no sexista del lenguaje:

Los pronombres y adverbios con género masculino se pueden cambiar por otras palabras que tienen el mismo sentido y que se pueden usar sin la marca de un género específico:

Pronombres (suyos, tuyos)	Adverbios (muchos, pocos)
En Navidad, siempre va a visitar a los suyos (NO RECOMENDADO)	Muchos dudan si votarán o no (NO RECOMENDADO)
En Navidad, siempre va a visitar a su familia (RECOMENDADO)	Muchas personas dudan si votarán o no (RECOMENDADO)
Siempre trabajó cuidando a los otros (NO RECOMENDADO)	La mayoría duda si votará o no (RECOMENDADO)
Siempre trabajó cuidando a otras personas (RECOMENDADO)	



 **GOBIERNO FEDERAL** **SAGARPA** www.gobiernofederal.gob.mx www.sagarpa.gob.mx 



CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Aprobada por la ONU el 18 de diciembre de 1979 y puesta en vigor el 3 de septiembre de 1981, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer es la culminación de más de 30 años de trabajo para poner de manifiesto todas las esferas en que a la mujer se le niega la igualdad de oportunidades.

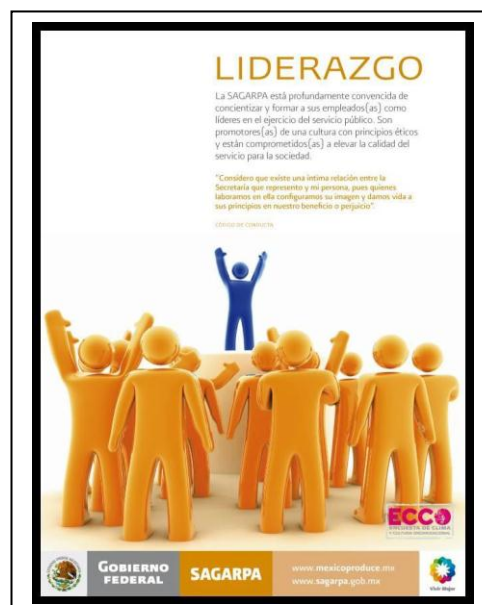
<http://intranet.sagarpa.gob.mx/INTRANET/>

Por una administración pública comprometida con la igualdad

 **GOBIERNO FEDERAL** **SAGARPA** www.gobiernofederal.gob.mx www.sagarpa.gob.mx 

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 214

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S016

Nombre del Pp: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Enero Septiembre 2012

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Durante el periodo enero-septiembre de 2012 el FOMMUR otorgó a las IMF por concepto de créditos un monto de 353.7 MDP; el importe se distribuyó través de 22 diferentes IMF en 29 entidades federativas del país, y permitió otorgar 77,706 microcréditos para beneficiar a 71,550 mujeres del medio rural.

El monto promedio otorgado ascendió a (\$6,608.37). La tasa anual promedio aplicada a las IMF por concepto de financiamientos fue de CETES + 4.1 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 12 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 100.3%.

Debido a la actualización de la base de datos de FOMMUR, las cifras referentes al número de mujeres beneficiadas por trimestre quedan conformadas de la siguiente manera:

- ✓ 1° Trimestre.- 26,061 mujeres rurales
- ✓ 2° Trimestre.- 35,197 mujeres rurales
- ✓ 3° Trimestre.- 10,292 mujeres rurales
- ✓ 4° Trimestre.- _____
- ✓ Total 71,550 mujeres rurales
- ✓

Encuesta de Supervisión, Caracterización y Calidad en el Servicio del ejercicio 2011.

En lo referente a la Encuesta de Supervisión y Caracterización en el Servicio del ejercicio 2011, los resultados de FOMMUR fueron los siguientes:

En FOMMUR se tienen micronegocios de mujeres casadas, amas de casa, con una edad por debajo de los 45 años que se ubican en el sector servicios, concretamente en el comercio, en giros como la comida preparada, venta de ropa, venta de zapatos, abarrotes, frutas y verduras. La mayoría de mujeres residen en su lugar de nacimiento y por el número de empleados, los micronegocios están conformados por autoempleadas, es decir, negocios donde solamente opera la dueña.

La razón principal por la que emprenden negocios las personas del género femenino, es la de completar el ingreso familiar, prevaleciendo su carácter de ama de casa y de pareja del jefe del hogar. En este sentido, el empoderamiento es una tarea que aún debe ser revisada, debido a que la mitad de las mujeres consideran que toman decisiones de la misma forma de siempre y menos de una quinta parte lo hace manera diferente.

Esto pone de relieve una conclusión que es común en la literatura y que muestra que el apoyo no necesariamente cambiará los patrones de conducta de forma inmediata.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

En cuanto a prácticas financieras, la mitad de las personas encuestadas utilizan sus ganancias para gastos personales y familiares; una tercera parte lo utiliza en el negocio; y el 15% lo ahorra. En esencia, su cercanía al sistema financiero se da a través de las microfinancieras donde el contacto con bancos y cajas de ahorro es muy limitado.

En su mayoría estos negocios no pagan impuestos y bien administrados pueden formalizarse; sin embargo, esto será posible sólo en la medida que se trabaje de manera coordinada con las autoridades fiscales.

Existe un nivel alto de satisfacción por parte de las beneficiarias de FOMMUR; sin embargo, hay un grupo de mujeres que no le gusta el trato con las microfinancieras y lo hacen por no contar con otras alternativas. Asimismo, se observa que existen beneficiarias que prefieren pagar todo el dinero que deben a la microfinanciera aunque reduzcan las posibilidades de su negocio. Una hipótesis que podría explicar esta situación gira en torno a los costos financieros y a la obligación propia del pago.

Los resultados del programa son positivos en lo referente al ingreso familiar y del negocio; un poco más del 70% de las beneficiarias incrementó su ingreso en la empresa y a nivel familiar. El aumento real del ingreso de la empresa durante 2010-2011 ascendió a 20.87% y el aumento real en el ingreso familiar durante el mismo periodo se ubicó en 17.75%.

Los resultados de este estudio, aún no se muestran en la página web de FOMMUR, debido a que los resultados se encuentran en etapa de revisión por parte de la Coordinación General, la Dirección General Adjunta, la Coordinadora de Asesores y la Consultoría de la Evaluación.

Ejercicio presupuestal 2012.

Los resultados del ejercicio presupuestal del FOMMUR, se presentan a continuación:

FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES PRESUPUESTO AUTORIZADO, MODIFICADO Y EJERCIDO (Cifras en millones de pesos)			
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012	PRESUPUESTO MODIFICADO 2012	PRESUPUESTO EJERCIDO ENE-SEP 2012
CUENTA 12201	4.8	4.8	3.3
CUENTA 43301	253.5	253.5	253.5
SUMA	<u>258.3</u>	<u>258.3</u>	<u>256.8</u>

Para el ejercicio fiscal 2012, la Cámara de Diputados autorizó al FOMMUR recursos presupuestales por un monto de 258.3 MDP, conformados por 4.8 MDP para el pago a los Consultores del Programa y 253.5 MDP para financiamiento a las IMF.

Del total autorizado, al mes de septiembre de 2012 se erogaron 4.8 MDP para el pago a los Consultores del FOMMUR y 253.5 MDP para financiamientos a diversas IMF incorporadas al Programa. La distribución por entidad federativa de los recursos destinados a financiar a las IMF quedó conformada de la siguiente manera:

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES PRESUPUESTO DESTINADO A IMF POR CONCEPTO DE CRÉDITO (Cifras en pesos del periodo enero-septiembre 2012)

<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DISTRIBUCIÓN</u> <u>(%)</u>
AGUASCALIENTES	2,291,575.98	0.90
CAMPECHE	141,680.81	0.06
COAHUILA	4,386,181.08	1.73
COLIMA	472,187.08	0.19
CHIAPAS	34,852,984.85	13.75
CHIHUAHUA	316,190.09	0.12
DISTRITO FEDERAL	3,865,615.19	1.52
DURANGO	1,251,678.35	0.49
GUANAJUATO	1,348,929.63	0.53
GUERRERO	7,623,957.76	3.01
HIDALGO	7,098,707.03	2.80
JALISCO	2,952,351.57	1.16
MEXICO	24,284,176.70	9.58
MICHOACAN	377,404.10	0.15
MORELOS	3,125,345.31	1.23
NAYARIT	664,468.17	0.26
NUEVO LEON	19,549,377.92	7.71
OAXACA	28,561,924.51	11.27
PUEBLA	20,353,745.19	8.03
QUERETARO	423,808.27	0.17
QUINTANA ROO	1,361,518.00	0.54
SAN LUIS POTOSI	3,184,856.19	1.26
SINALOA	525,008.84	0.21
TABASCO	1,341,648.13	0.53
TAMAULIPAS	5,472,729.71	2.16
TLAXCALA	1,806,553.70	0.71
VERACRUZ	72,774,582.14	28.71
YUCATAN	2,174,331.41	0.86
ZACATECAS	916,482.29	0.36
SUMA	<u>\$253,500,000.00</u>	<u>100.00%</u>

Es importante señalar, que la diferencia entre los recursos presupuestales ejercidos durante enero-septiembre de 2012 (253.5 MDP) y los recursos colocados por concepto de crédito en el mismo periodo (353.7 MDP), se cubrió con recursos patrimoniales de este Programa, con el fin de satisfacer la demanda de financiamiento de las IMF participantes.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa

Clave del Pp: S020

Nombre del Pp: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)

Observaciones y/o Comentarios Adicionales
En seguimiento al oficio DGTPG/SE/884/2012, fueron atendidas las recomendaciones al programa, con el propósito de incluirse en las acciones realizadas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 214

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

Enero Septiembre 2012

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Al mes de Septiembre, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos, un monto total de 722.3 MDP a través de 30 diferentes IMF y permitió otorgar 394,833 microcréditos (340,463 a mujeres y 54,370 a hombres), para beneficiar a 352,846 personas.

El monto colocado hacia las mujeres por parte de las IMF, ascendió a 2,018.5 MDP. Es importante hacer mención, que este importe incluye la revolvencia crediticia anual que registra cada una de las microfinancieras.

El monto promedio del microcréditos canalizado a mujeres ascendió a \$5,928.6. La tasa anual promedio aplicada a las IMF por concepto de financiamientos fue de CETES + 5.6 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 36 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 92.0%. En este tenor, es importante señalar que el PRONAFIM no cuenta con información que le permita diferenciar la cartera por género, debido a que el registro de información identifica únicamente la recuperación crediticia por IMF y no por cada uno de los acreditados de la población objetivo. No hay que olvidar que las microfinancieras son las acreditadas directas del Programa y son ellas las responsables ante el PRONAFIM de cada financiamiento solicitado, por lo que el seguimiento de este indicador es por intermediario financiero y no por persona acreditada.

Debido a la actualización de la base de datos de PRONAFIM, las cifras relativas a las personas beneficiadas quedaron conformadas de la siguiente manera durante el periodo enero-septiembre 2012:

✓ 1° Trimestre.-	115,080 mujeres	15,200 hombres
✓ 2° Trimestre.-	122,339 mujeres	21,847 hombres
✓ 3° Trimestre.-	65,019 mujeres	13,361 hombres
✓ 4° Trimestre.-	_____ mujeres	_____ hombres
✓ Total	302,438 mujeres	50,408 hombres

Encuesta de Supervisión, Caracterización y Calidad en el Servicio del ejercicio 2011.

En lo referente a la Encuesta de Supervisión y Caracterización en el Servicio del ejercicio 2011, los resultados de PRONAFIM fueron los siguientes:

En PRONAFIM se tienen micronegocios de mujeres casadas, amas de casa, con una edad por debajo de los 45 años que se ubican en el sector servicios, concretamente en el comercio, en giros como la comida preparada, venta de ropa, venta de zapatos, abarrotes, frutas y verduras. La mayoría de mujeres residen en su lugar de nacimiento y por el número de

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Observaciones y/o Comentarios Adicionales

empleados, los micronegocios están conformados por autoempleadas, es decir, negocios donde solamente opera la dueña.

La razón principal por la que emprenden negocios las personas del género femenino, es la de completar el ingreso familiar, prevaleciendo su carácter de ama de casa y de pareja del jefe del hogar. En este sentido, el empoderamiento es una tarea que aún debe ser revisada, debido a que la mitad de las mujeres consideran que toman decisiones de la misma forma y menos de una quinta parte lo hace manera diferente. Esto pone de relieve una conclusión que es común en la literatura y que muestra que el apoyo no necesariamente cambiará los patrones de conducta de forma inmediata.

En cuanto a prácticas financieras, la mitad de las personas encuestadas utilizan sus ganancias para gastos personales y familiares; una tercera parte lo utiliza en el negocio; y el 15% lo ahorra. En esencia, su cercanía al sistema financiero se da a través de las microfinancieras donde el contacto con bancos y cajas de ahorro es muy limitado.

En su mayoría estos negocios no pagan impuestos y bien administrados pueden formalizarse; sin embargo, esto será posible sólo en la medida que se trabaje de manera coordinada con las autoridades fiscales.

Existe un nivel alto de satisfacción por parte de los beneficiarios de PRONAFIM; sin embargo, hay un grupo de personas que no le gusta el trato con las microfinancieras y lo hacen por no contar con otras alternativas. Asimismo, se observa que existen beneficiarios que prefieren pagar todo el dinero que deben a la microfinanciera aunque reduzcan las posibilidades de su negocio. Una hipótesis que podría explicar esta situación gira en torno a los costos financieros y a la obligación propia del pago.

Los resultados del programa son positivos en lo referente al ingreso familiar y del negocio; un poco más del 70% de los beneficiarios incrementó su ingreso en la empresa y a nivel familiar. El aumento real del ingreso de la empresa durante 2010-2011 ascendió a 10.27% y el aumento real en el ingreso familiar durante el mismo periodo se ubicó en 11.57%.

Los resultados de este estudio, aún no se muestran en la página web de PRONAFIM, debido a que los resultados se encuentran en etapa de revisión por parte de la Coordinación General, la Dirección General Adjunta, la Coordinadora de Asesores y la Consultoría de la Evaluación.

Ejercicio presupuestal 2012.

Los resultados del ejercicio presupuestal del PRONAFIM, se presentan a continuación:

PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO PRESUPUESTO AUTORIZADO, MODIFICADO Y EJERCIDO (Cifras en millones de pesos)			
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012	PRESUPUESTO MODIFICADO 2012	PRESUPUESTO EJERCIDO ENE-SEP 2012
CUENTA 12201	10.1	10.1	6.5
CUENTA 43301	259.2	259.2	259.2
SUMA	<u>269.3</u>	<u>269.3</u>	<u>265.7</u>

Para el ejercicio fiscal 2012, la Cámara de Diputados autorizó al PRONAFIM recursos presupuestales por un monto de 269.3 MDP, conformados por 10.1 MDP para el pago a los Consultores del Programa y 259.2 MDP para financiamiento a

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Observaciones y/o Comentarios Adicionales
las IMF. Del total autorizado, al mes de septiembre de 2012 se erogaron 6.5 MDP para el pago a los Consultores del PRONAFIM y 259.2 MDP para financiamientos a diversas IMF incorporadas al Programa. La distribución por entidad federativa de los recursos destinados a financiar a las microfinancieras quedó conformada de la siguiente manera:

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Observaciones y/o Comentarios Adicionales		
PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO PRESUPUESTO DESTINADO A IMF POR CONCEPTO DE CRÉDITO (Cifras en pesos del periodo enero-septiembre 2012)		
ENTIDAD	IMPORTE	DISTRIBUCIÓN (%)
AGUASCALIENTES	107,362.80	0.04
BAJA CALIFORNIA	517,490.79	0.20
BAJA CALIFORNIA SUR	19,689.73	0.01
CAMPECHE	2,069,066.55	0.80
COAHUILA	5,805,949.36	2.24
COLIMA	332,801.89	0.13
CHIAPAS	34,049,043.39	13.15
CHIHUAHUA	1,821,623.94	0.70
DISTRITO FEDERAL	16,912,870.21	6.52
DURANGO	458,285.20	0.18
GUANAJUATO	5,171,736.52	2.00
GUERRERO	2,833,039.51	1.09
HIDALGO	6,310,151.20	2.43
JALISCO	1,590,290.53	0.61
MEXICO	55,443,876.66	21.39
MICHOACAN	3,186,578.85	1.23
MORELOS	8,635,241.86	3.33
NAYARIT	802,830.80	0.31
NUEVO LEON	7,291,653.23	2.81
OAXACA	19,498,735.92	7.52
PUEBLA	20,641,992.00	7.96
QUERETARO	550,792.43	0.21
QUINTANA ROO	5,197,218.22	2.00
SAN LUIS POTOSI	3,503,261.99	1.35
SINALOA	1,555,289.60	0.60
SONORA	5,593,147.80	2.16
TABASCO	5,542,026.71	2.14
TAMAULIPAS	2,633,135.79	1.02
TLAXCALA	3,666,244.71	1.41
VERACRUZ	32,624,935.18	12.59
YUCATAN	4,540,475.16	1.75
ZACATECAS	310,207.47	0.12
SUMA	<u>\$259,217,046.00</u>	<u>100.00%</u>

Es importante señalar, que la diferencia entre los recursos presupuestales ejercidos durante enero-septiembre de 2012 (259.2 MDP) y los recursos colocados por concepto de crédito en el mismo periodo (722.3 MDP), se cubrió con recursos patrimoniales de este Programa, con el fin de satisfacer la demanda de financiamiento de las IMF participantes.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: **Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género**

Ramo: 11 Educación Pública

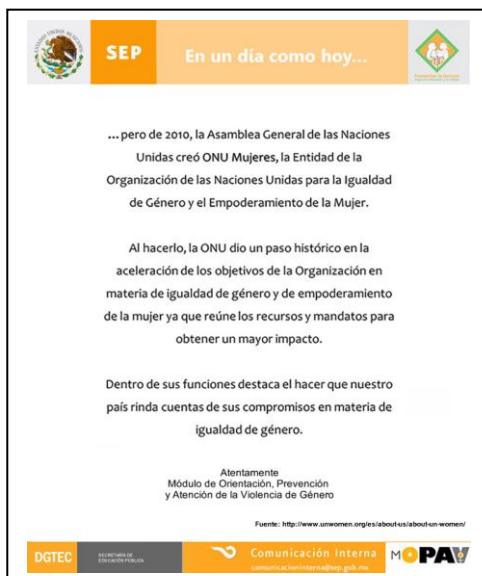
Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Clave del Pp: E032

Nombre del Pp: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

Notas adicionales



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales



...pero de 1983 se establece el Día Internacional del Trabajo Doméstico durante el Congreso Feminista Latinoamericano y del Caribe en Lima, Perú con el objeto de reivindicar esta importante labor que no se valora, pasa desapercibida y no es remunerada económicamente.

Este trabajo es fundamental para el desarrollo social, además realiza una aportación a la economía de cada país y por lo tanto contribuye al Producto Interno Bruto (PIB).

A través del Programa de Cultura Institucional, el MOPAV realiza acciones para promover la conciliación del trabajo y la familia, con lo cual se incentiva la participación igualitaria de hombres y mujeres en estas responsabilidades.

Atentamente
Módulo de Orientación, Prevención
y Atención de la Violencia de Género

Fuente: Reyes, Alejandra (s/f) "Día Internacional del trabajo doméstico" en http://www.digadadgpi.org.mx/debate_parlamentario/temas/01_2011_09_14.pdf





...pero del 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

Este instrumento jurídico orienta a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

La SEP da cumplimiento a este mandato legal a través del Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional que desde el 2009 se impulsa a través del Módulo de Orientación, Prevención y Atención a la Violencia de Género.

Atentamente
Módulo de Orientación, Prevención
y Atención de la Violencia de Género

Fuente: Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres. <http://www.digadadgpi.org.mx/Ley%20de%20Igualdad%20entre%20Mujeres%20y%20Hombres.pdf>



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena

Clave del Pp: S108

Nombre del Pp: Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

Notas adicionales

EN RESPUESTA AL OFICIO: INMUJERES/SE/DGTPG/DDHS/1147/2012

Con fecha 28 de agosto de 2012

Recomendaciones:

Se solicita para el siguiente informe trimestral incluir la justificación correspondiente a la disminución del presupuesto original 108.35 mdp asignado al Programa a un modificado de 104.99 mdp, en términos del artículo 58, fracción III, último párrafo de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se solicita la rectificación de la cifra reportada de 104.99 mdp, toda vez que de acuerdo al avance en cobertura de becas, se tiene proyectado para este año el cumplimiento al 100% de la meta PROSEDU-2007-2012, razón por la cual el próximo año se estará solicitando una ampliación en el recurso, del 10% sobre el presupuesto actual, es decir, la cantidad de \$119,185,330.00

Se reitera la recomendación del primer trimestre "definir una estrategia para el cumplimiento de las 49,460 becas a otorgar, definición de los municipios prioritarios, etc., así como aquella información adicional que de cuenta del ejercicio de planeación del Programa.

Hacer referencia a la pagina 6 y 7 del informe cualitativo correspondiente al 3er. Informe Trimestral 2012.

Se siguiere incluir para el tercer informe Trimestral los anexos siguientes: Anexo 1. Población beneficiada, Anexo 2. Información cualitativa y Anexo 3. Notas adicionales (cuando aplique), a fin de reflejar las acciones realizadas en el periodo.

Los anexos son informados cada trimestre.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 314

Nombre de la UR: Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

Clave del Pp: S127

Nombre del Pp: Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio

Notas adicionales

Se especifica que la meta anual aprobada para el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres (PREVIOLEM) en el 2012 es de 30,000 figuras educativas.

A finales del 2011 se solicitó un aumento del presupuesto para el PREVIOLEM, acordando que de ser así podría aumentarse la meta a 45,000 maestras y maestros así como implementar el pilotaje del Curso Básico de Género (en línea) del Inmujeres. Como no hubo aumento del presupuesto, la meta se mantuvo en 30,000 figuras educativas y no están consideradas acciones adicionales en este ejercicio fiscal 2012.

Se cuenta con una página electrónica para difundir el PREVIOLEM, donde se puede consultar detalle de las acciones impulsadas desde la Dirección General de Formación Continua en el marco de este programa. Se está en proceso de renovar la imagen del mismo. La dirección es: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx/genero/>.

También se cuenta con una página de Facebook para difundir la Campaña Nacional "Por una escuela libre de violencia": <http://www.facebook.com/pages/Escuela-Libre-de-Violencia/341581705917147>.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Sistema Mexicano de Alto Rendimiento

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: L6I

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Clave del Pp: S206

Nombre del Pp: Sistema Mexicano de Alto Rendimiento

Notas adicionales
Se seguirá atendiendo las propuestas de los candidatos a beca por parte de los Institutos Estatales del Deporte para su valoración e incorporación al padrón de beneficiarios.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Becas para Educación Superior

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 500

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Superior

Clave del Pp: U018

Nombre del Pp: Programa de Becas para Educación Superior

Notas adicionales

De acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, el monto destinado a la Subsecretaría de Educación Superior (UR 500) para el programa presupuestario U018 (Programa de Becas) asciende a 862'672,258 pesos. Los recursos asignados al Programa de Becas correspondientes a lo señalado en el Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación: "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres" para 2012 ascienden a 6'000,000 pesos. Es decir, el presupuesto etiquetado equivale al 0.69 por ciento del presupuesto asignado al Programa de Becas.

Se prevé para el 12 de octubre la reunión del Comité Técnico a fin de seleccionar a las 666 mujeres que serán becarias del ciclo 2012-2013 de las áreas de ingeniería, tecnología y ciencias fisicomatemáticas, que cumplan con los requisitos establecidos en la convocaría y en los lineamientos del programa.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)

Notas adicionales		
Programa presupuestario	E010 Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales) UR. Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (NDE)	
Presupuesto Anexo 10	Original: 48.7 mdp	Modificado: 48.7 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Fortalecer la formación de recursos humanos especializados de acuerdo a las proyecciones demográficas y epidemiológicas del país		
Acciones realizadas y en proceso Número de especialistas formados en genero y salud que cumplieron el programa de enseñanza desagregados por sexo Meta anual: 126 (indicador anual) Avance al tercer trimestre 2012: 120 Se incluye en este rubro a todos los médicos (hombres y mujeres) que son aceptados para la realización de un curso de especialización en medicina que se imparten en el Instituto, que incluye una especialidad troncal (Ginecología y Obstetricia) y cinco especialidades de rama (Biología de la Reproducción Humana, Infectología, Medicina Materno Fetal, Neonatología y Urología Ginecológica); así como los cursos de Alta Especialidad en Medicina que son: Cirugía Endoscópica Ginecológica, Cuidados Intensivos Neonatales, Periposmenopausia, Medicina Crítica en Obstetricia, Genética Perinatal, Aplicaciones Clínicas del Doppler y la Tercera Dimensión en Medicina Fetal y Neurofisiología Clínica Perinatal, que cuentan con beca para realizar sus estudios. A pesar de que el indicador anual se estimó en 126 y el avance al tercer trimestre (julio - septiembre) fue de 120, en el trimestre anterior se reportaron en el Anexo 1, 120 por un error de conteo, pero eran 121 mujeres residentes que iniciaron el ciclo académico en marzo 2012-2013, para este trimestre cerramos en 120 por una baja de la Especialización en Neonatología. En el proceso de aceptación se incluye un examen de conocimientos, examen psicométrico, promedios o calificaciones de las especialidades o licenciatura y una entrevista, sin influir el género.		

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Clave de la UR: 160

Nombre de la UR: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Notas adicionales

En atención al oficio DGPOP/06/ 003039, referente a los comentarios y recomendaciones emitidas por el Instituto de las Mujeres, respecto a la información de seguimiento incorporada en el PASH durante el primero y segundo trimestre del 2012 de los programas relacionados con equidad de género en el que recomiendan revisión de las cifras para que sean atendidas en el tercer trimestre a informar.

Por lo anteriormente citado y de acuerdo a los avances a informar al tercer trimestre del 2012 se notifica lo siguiente:

El Avances Físico Realizado y registrado en el Portal Aplicativo (PASH), es en forma acumulada, mientras tanto las cifras registradas a nivel de redacción en el documento, anexo 2., Información Cualitativa, se ha venido reportando solo los registros al periodo, situación por la cual no han tenido congruencia.

La justificación a lo anterior, se debe a que inicialmente se registraron las variables del indicador solo por trimestre y no en forma acumulada, la oportunidad de corregir es cuando se abre el portal y se realiza lo propio en cada trimestre.

El Indicador planteado es medir que proporción de consultas oncológicas con respecto a las consultas totales se proporcionan a las mujeres en el Hospital de la Mujer

De igual forma el indicador es un estándar establecido por la unidad de acuerdo a sus registros históricos y que lo convierte en una meta para medir un cambio, por lo que el comportamiento del indicador se espera que sea dentro del estándar o a la baja.

Así mismo se presenta un cuadro con las cifras acumuladas de acuerdo al periodo informado

Porcentaje de Consultas Oncológicas

META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
11.8%	10.8	10.3	10.4

Construcción del indicador	Prog	Real	Prog	Real	Prog	Real
Número de consultas oncológicas otorgadas	1250	1300	2,500	2,576	3,750	3,781
Número de Consultas Otorgadas a Mujeres X00	10,606	12,050	21,212	25,049	31,818	36,278

Las variaciones que se identifican en el indicador en promedio es de 1.2 de diferencia, con respecto a lo estimado, lo que representa una demanda inferior a lo esperado en relación a las consultas oncológicas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

En relación al presupuesto etiquetado para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, conforme al anexo 10 del presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012, las causas a las variaciones que se solicita, corresponde a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud el registro de avance financiero de los Programas con presupuesto etiquetado para género ya que se realiza en el sistema de Programas Transversales.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Clave de la UR: NBB

Nombre de la UR: Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Notas adicionales

Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud.

Indicador: Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría en mujeres.

Acciones Realizadas del Período Julio – Septiembre 2012

Durante el tercer trimestre del año de 2012, el Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, egresó a 2,939 pacientes de las diferentes especialidades del área de hospitalización, 1,983 correspondieron a pacientes mujeres con 1,919 egresadas por mejoría que representaron el 65 por ciento con respecto al total de egresos y el 97 por ciento con respecto a las pacientes mujeres.

Las pacientes mujeres que egresaron por mejoría fueron de los siguientes servicios: 630 de Cirugía, 144 de Pediatría, 68 de Medicina Interna y 1,077 de Ginecobstetricia.

Asimismo se otorgaron los siguientes servicios a pacientes del sexo femenino :

- 47,364 consultas externas
- 12,780 atenciones de urgencias
- 2,794 estudios citológicos
- 226 mastografías
- 236 vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas y en edad fértil.
- Eventos Obstétricos:
- 433 partos
- 321 cesáreas
- 17 laparotomía exploradora
- 2 salpingooforectomía
- 17 salpingectomía
- 145 legrados

Como parte del Programa de Salud Reproductiva, se proporcionaron los siguientes procedimientos para el control de la natalidad:

- 221 colocaciones de dispositivos intrauterinos
- 199 oclusiones tubáricas bilateral
- 4 hormonales

Dentro del Programa de Atención del Embarazo en la Adolescente, con el propósito de promover en la adolescente entre 13 y 19 años de edad, actitudes que les permitan, por medio de sesiones educativas y consejerías individuales, orientación sobre sexualidad y salud reproductiva se realizaron las siguientes acciones:

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

- 145 consejerías individuales y
- 30 sesiones educativas.

Además se realizaron encuestas de satisfacción de los usuarios con los siguientes resultados.

Resultados de la Encuesta de Satisfacción Realizada en Consulta Externa Mayo – Agosto 2012

Número de pacientes encuestados por el Hospital: 261

Número de pacientes encuestados por el Aval Ciudadano: 41

Indicador	Resultados Obtenidos	
	Hospital	Aval
1. Satisfechos con el tiempo de espera.	86 %	71 %
2. Porcentaje de usuarios a los que el médico le permitió hablar sobre su estado de salud.	100 %	93 %
3. Porcentaje de usuarios a los que el médico les explicó sobre su estado de salud.	99 %	93 %
4. Porcentaje de usuarios a los que el médico les explicó sobre el tratamiento.	99 %	93 %
5. Porcentaje de usuarios a los que el médico les explicó sobre los cuidados.	98 %	85 %
6. Porcentaje de usuarios que consideraron clara la información que les proporcionó el médico.	95 %	91 %
7. Satisfacción por el trato recibido en la unidad.	94 %	91 %

Resultados de la Encuesta de Satisfacción Realizada Urgencias Mayo – Agosto 2012

Número de pacientes encuestados por el Hospital: 371

Número de pacientes encuestados por el Aval Ciudadano : 65

Indicador	Resultados Obtenidos	
	Hospital	Aval
1. Satisfechos con el tiempo de espera.	81 %	50 %
2. Porcentaje de usuarios a los que el médico le permitió hablar sobre su estado de salud.	99 %	95 %
3. Porcentaje de usuarios a los que el médico les explicó sobre su estado de salud.	99 %	98 %
4. Porcentaje de usuarios a los que el médico les explicó sobre el tratamiento.	99 %	100 %
5. Porcentaje de usuarios a los que el médico les explicó sobre los cuidados.	98 %	98 %
6. Porcentaje de usuarios que consideraron clara la información que les proporcionó el médico.	97%	92 %
7. Satisfacción por el trato recibido en la unidad.	94 %	91 %

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Justificación

Durante el tercer trimestre se contó con un número menor de camas que las programadas; ya que en lugar de 185 camas, se dispuso de 156 en promedio, debido a las obras de remodelación en terapia intensiva, quinto y sexto piso de la torre de hospitalización, generándose un total de 2,939 egresos hospitalarios, que representaron el 95 por ciento de cumplimiento respecto a los 3,104 egresos programados; repercutiendo en que se generaran 2,827 egresos por mejoría, que significó un cumplimiento del 97 por ciento en relación a los 2,910 egresos por mejoría programados.

Sin embargo, se registraron 1,919 egresos por mejoría mujeres que representaron un cumplimiento del 101 por ciento con relación a la meta programada (1,894); en virtud de que se atendió a un número mayor de pacientes mujeres que las programadas en los servicios de cirugía general y ginecología, lográndose el 106 por ciento de cumplimiento en el índice de porcentaje de egresos por mejoría en mujeres, debido a que se alcanzó un 65 por ciento, superior al 61 por ciento programado.

De manera acumulada, en el período de enero a septiembre de 2012, por las obras de remodelación, que iniciaron desde el mes de abril, se contó en promedio con 165 camas en lugar de las 185 programadas generándose 8,319 egresos hospitalarios que significaron el 92 por ciento de cumplimiento respecto a los 8,994 egresos hospitalarios programados, repercutiendo en que se generaran 7,911 egresos por mejoría que representaron un cumplimiento del 93.6 por ciento respecto a los 8,450 egresos por mejoría programados.

Por su parte los 5,322 egresos por mejoría mujeres realizados, representaron un cumplimiento del 97 por ciento respecto a los 5,494 programados y un cumplimiento de 103 por ciento en el índice de porcentaje de egresos por mejoría en mujeres; en virtud de que se alcanzó un indicador del 63 por ciento superior al 61 por ciento programado.

Acciones de Mejora.

Entre las acciones de mejora que se realizaron se encuentran:

1. En el período de julio a septiembre se realizaron 7 teleconsultas por medio de la Red de Telemedicina y de manera acumulada de enero a septiembre 23; para: diagnosticar, prevenir y tratar padecimientos, así como para formar recursos humanos a distancia de las siguientes especialidades: medicina interna, de otorrinolaringología, pediatría, genética y dermatología.

2. En el período de julio a septiembre no se realizaron videoconferencias y de forma acumulada se realizaron 6 videoconferencias a médicos adscritos, residentes y médicos internos de pregrado, que corresponden a lo reportado en el período de enero a junio. Entre los temas que se trataron están: Tromboembolia pulmonar, Insuficiencia Cardíaca Diastólica, Cáncer de Vejiga, Infección de Vías Urinarias, Leucoencefalopías multifocal progresiva secundaria VIH y Apendicitis. Los temas tratados fueron de gran interés para los alumnos, haciéndose mayor la comunicación con los internos que están rotando en el extranjero, quienes asesorados por los profesores de la sede en que fueron a rotar y dirigida en este Hospital por el coordinador de internado.

3. Se continuó con el Sistema de Radiología e Imagen (RIS-PACS) para poder visualizar las imágenes a través de red en las computadoras de las diferentes áreas de servicio que requieren estudios radiológicos para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes a su cargo.

Indicador: Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría en mujeres.

Acciones Realizadas del Período Enero-Septiembre 2012

Durante el período de Enero a Septiembre del año de 2012, el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", egresó a 8,319 pacientes de las diferentes especialidades del área de hospitalización, 5,548 correspondieron a pacientes mujeres con 5,322 egresadas por mejoría que representaron el 64 por ciento con respecto al total de egresos y el 96 por ciento con respecto a las pacientes mujeres.

Las pacientes mujeres que egresaron por mejoría fueron de los siguientes servicios: 1,777 de Cirugía, 449 de Pediatría, 246 de Medicina Interna y 2,850 de Ginecología.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Asimismo se otorgaron los siguientes servicios a pacientes del sexo femenino:

- 136,758 consultas externas
- 43,389 atenciones de urgencias
- 9,211 estudios citológicos
- 701 mastografías
- 550 vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas y en edad fértil.
- Eventos Obstétricos:
 - 1,068 partos
 - 869 cesáreas
 - 23 laparotomía exploradora
 - 8 salpingooforectomía
 - 51 salpingectomía
 - 442 legrados

Como parte del Programa de Salud Reproductiva, se proporcionaron los siguientes procedimientos para el control de la natalidad:

- 587 colocación de dispositivos intrauterinos
- 486 oclusiones tubáricas bilateral

Dentro del Programa de Atención del Embarazo en la Adolescente, con el propósito de promover en la adolescente entre 13 y 19 años de edad, actitudes que les permitan, por medio de sesiones educativas y consejerías individuales, orientación sobre sexualidad y salud reproductiva se realizaron las siguientes acciones:

- 384 consejerías individuales y
- 82 sesiones educativas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Notas adicionales

En el periodo se hospitalizaron por EPOC 11 pacientes de los cuales 7 son hombres y 5 mujeres de ellas 3 por factor de riesgo humo de leña.

En este periodo el Laboratorio de Oncología Biomédica realizó la revisión de casos que presentaron adeno carcinoma primario de pulmón en el periodo enero-mayo 2012. De los 27 casos, 16 (59%) tienen referencia de exposición a humo de leña, edad promedio 69.5 ± 10.3 con exposición promedio de 308.6 ± 232.1 horas año.

Entidad Federativa	Grupo de edad	
	45 - 59	60 y +
Distrito Federal	-	6
Estado de México	1	4
Guerrero	1	-
Hidalgo	-	2
Puebla	-	1
Veracruz	-	1
TOTAL	2	14

En este periodo se realizó la adquisición de equipamiento médico, insumos y medicamentos.

Respecto a obra pública, se terminó con la remodelación de andadores (rehabilitación de rampas de accesibilidad para personas discapacitadas), se tiene un avance del 70% de la construcción del Laboratorio de Inflamación e Inmunoregulación de EPOC, actualmente se está trabajando en acabados, albañilería e instalaciones, se inició la remodelación del Servicio de Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas, y en cuanto al proyecto ejecutivo para la ampliación del Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC se tiene un avance del 50%, ya se cuenta con el anteproyecto definitivo y la primer revisión del proyecto arquitectónico.

Respecto al trámite de autorización ante COFEPRIS para los protocolos de investigación, con fecha 11 de septiembre del 2012 la COFEPRIS solicitó documentación complementaria, por lo que el trámite continúa en proceso.

Justificación

En el indicador **“Mujeres con enfermedades asociadas al uso de leña en tratamiento y seguimiento”** no se capturo la meta desde la programación, por lo que en el sistema no se encuentra habilitado para capturar.

Segundo Trimestre se reportó lo siguiente:

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales			
Definición del Indicador		PROGRAMADO ABRIL-JUNIO	REALIZADO
Indicador	Mujeres con enfermedades asociadas al uso de leña en tratamiento y seguimiento	24.0	21.0
Variable 1	Número de mujeres con enfermedades asociadas al uso de leña en tratamiento y seguimiento	24	21

Tercer trimestre se reportó lo siguiente:

Definición del Indicador		PROGRAMADO JULIO-SEP	REALIZADO
Indicador	Mujeres con enfermedades asociadas al uso de leña en tratamiento y seguimiento	24.0	21.0
Variable 1	Número de mujeres con enfermedades asociadas al uso de leña en tratamiento y seguimiento	24	21

Justificación de Variación

En el indicador “Número de mujeres atendidas por enfermedades asociadas al uso de leña”.- Como parte de la estrategia para la referencia de pacientes con EPOC, a partir del tercer trimestre se está realizando la revisión de los registros de la Consulta Externa de casos de pacientes de humo de leña reportando la información de pacientes subsecuentes, razón por la cual se reporta un incremento considerable en dicho indicador.

Definición del Indicador		PROGRAMADO JULIO-SEP	REALIZADO
Indicador	Número de mujeres atendidas por enfermedades asociadas al uso de leña en la Consulta Externa	30.0	94.0
Variable 1	Mujeres atendidas por enfermedades asociadas al uso de leña (EPOC y cáncer pulmonar) en la Consulta Externa	30	94

En el indicador “Mujeres asociadas al uso de leña”.- en el periodo anterior se reportó en = ya que se encontraba en proceso de compra de medicamento, por lo tanto aún no se contaba con el medicamento para iniciar la dotación del mismo, por consiguiente no podíamos reportar mujeres en seguimiento de medicación.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

En cuanto al indicador “ **Acciones realizadas para el acondicionamiento de instalaciones de atención a pacientes con enfermedades asociadas al uso de leña y material promoción de la salud (Prevención)**.- Se terminó con la remodelación de andadores (rehabilitación de rampas accesibilidad para personas discapacitadas), se tiene un avance del 70% de la construcción del Laboratorio de Inflamación e Inmunoregulación de EPOC, actualmente se está trabajando en acabados, albañilería e instalaciones, se inició la remodelación del Servicio de Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas, y en cuanto al proyecto ejecutivo para la ampliación del Departamento de Investigación definitivo y a la primera revisión del proyecto arquitectónico.

Memo ingreso COFEPRIS

Sistema Integral de Información de Protección Contra Riesgos Sanitarios

Página 1 de 1

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS
Comprobante de Trámite



USO EXCLUSIVO COFEPRIS 123300410A0366 14/08/2012 12:12 hrs.		FORMATO DE COFEPRIS-04 Tipo de Trámite: 010 Homoclave del Trámite: COFEPRIS-04-010-A Subtipo: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS Modalidad: A. MEDICAMENTOS, BIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	
R.F.C. O.C.U.R.P.:	INE 8501019P7		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS		
DOMICILIO:	CALZADA TLALPAN 4502		
REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE SANITARIO:	LIC MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO		
NÚMERO DE INGRESO DE REFERENCIA:			
ANEXOS:	OTROS: .		
REGISTRO SANITARIO:			
NÚM. DE BOLSA DE INF. CONFIDENCIAL:			
NÚM. FOLIO DE BOLSA DE INF. CONFIDENCIAL:			
MODO DE INGRESO Y ENTREGA:	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS VENTANILLA		
Para obtener información sobre la disponibilidad de sus trámites usted podrá consultarnos en nuestra página www.cofepris.gob.mx en "Trámites Disponibles" o bien comunicarse al Centro de Atención Telefónica al número: 01 800 033 5050. Si la resolución de su trámite se encuentra disponible podrá recogerla contra entrega de este comprobante de trámite original en el Centro Integral de Servicios, donde permanecerán disponibles durante 30 días naturales y solo será entregada al representante legal, responsable sanitario o personas autorizadas notificadas ante esta Comisión Federal previa presentación de identificación oficial.			

Dr. Mario Vargas

<http://siipris/jsp/tramite/comprobanteJsn.isn?formato=COFEPRIS-04&tipoFormato=010&> 14/08/2012

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Notas adicionales

Ante el interés que el Instituto tiene en mantener los alcances o logros del Programa P016 P017 Atención de la Salud Reproductiva y la igualdad de género en Salud, durante el periodo se aplicaron los recursos asignados a esos fines de acuerdo lo establecido.

RESPUESTAS A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2012. (DGPOP /06/003046)

1. Error de carga, se consultó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, si se podía eliminar la información que por error se subió al PASH, Se esta adjuntando la información correspondiente al tercer trimestre de cáncer de mamario.
2. Variaciones en el presupuesto: El Instituto recibió mediante oficio DGPOP/06/000897 en presupuesto destinado a anexo en mención. Sin embargo el área de control presupuestal no tiene identificado dicho presupuesto ya que esto esta asignado al programa E023 Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la Salud.

El Instituto no reporta el informe trimestral al Centro Nacional de equidad y género, ya que se hace directamente la captura en el Portal de la SHCP.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Notas adicionales
En los egresos hospitalarios por entidad se reportan 2,521 (81.4%) mujeres y 577 (18.6%) hombres considerando los pacientes de las terapias neonatales. Por entidad federativa se atendieron a 1,623 del Distrito Federal, 1,294 del Estado de México, 46 de Hidalgo, 24 de Guerrero, 19 de Morelos, 19 de Puebla y 73 del resto de la República. En auxiliares de diagnóstico se realizaron en este tercer trimestre 128 268 estudios de laboratorio, 6610 de ultrasonido, 4469 de radiología y 3166 de patología, por mencionar algunos. Se continua realizando esfuerzos para el avance de la obra , lo que permitirá aumentar la capacidad instalada y a su vez continuar brindando la adecuada atención hospitalaria. Para poder obtener resultados satisfactorios en los egresos hospitalarios por mejoría, se realizan acciones preventivas en todas aquellas pacientes que cursan el tercer trimestre de embarazo, estableciendo una vigilancia estricta y un seguimiento adecuado de su tratamiento por el personal médico.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Notas adicionales

JUSTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES SEGUNDO TRIMESTRE

“Promedio de estudios procesados en el CIENI por paciente atendido”.

Recomendaciones: se sugiere explicar porque el número de estudios y de pacientes fue menor a lo programado:

Justificación: En este año se realiza una selección de pacientes para la atención clínica en el CIENI, así como el ingreso a los proyectos de investigación del Centro. Ahora, aquellos pacientes que no ingresan a proyectos y que no tienen enfermedad pulmonar en manifiesto, son referidos al CAPASITS correspondiente para el inicio de atención de los usuarios del CIENI del INER. Es importante mencionar que los pacientes con Carga Viral indetectable tienen seguimiento virológico cada 6 meses, por lo tanto, se espera que el próximo semestre el número de estudios aumente.

“Número de mujeres que asistieron al taller de apoyo psicológico”

Recomendaciones: mencionar las acciones de mejora que se emprenderán con el fin de alcanzar la meta anual de este indicador:

Justificación: Se programarán más actividades de apoyo, en modalidad de taller y otros cursos “educativos”. Así mismo se mejorará el trabajo del área Psico-social y Clínica del CIENI.

“Porcentaje de egresos por mejoría de pacientes con VIH/SIDA desagregado por sexo”, se realizarán acciones pertinentes con el área Psico-social del CIENI para mejorar este indicador

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales			
Definición del Indicador		1er. Trim.	2do. Trim.
Indicador	Porcentaje de egresos por mejoría de pacientes con VIH/SIDA desagregado por sexo	87.7	88.2
Variable 1	Número de pacientes con VIH/SIDA egresados por mejoría	82	75
Variable 2	Total de egresos hospitalarios de pacientes con VIH X 100	93	85

Definición del Indicador	Programado	Realizado
Porcentaje de egresos por mejoría de mujeres con VIH/SIDA	88.9	83.3
Número de Egresos por mejoría en Mujeres con VIH/SIDA	8	10
Total de Egresos en Mujeres con VIH/SIDA X 100	9	12

Definición del Indicador	Programado	Realizado
Porcentaje de egresos por mejoría de hombre con VIH/SIDA	91.7	90.9
Número de Egresos por mejoría en Mujeres con VIH/SIDA	77	70
Total de Egresos en Mujeres con VIH/SIDA X 100	84	77

Porcentaje de pacientes con VIH/SIDA que no cuentan con Seguridad Social atendidos en el CIENI desagregado por sexo.
Justificaciones: se solicita incluir la información desagregada por sexo de este indicador.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales			
Definición del Indicador		1er. Trim.	2do. Trim.
Indicador	Porcentaje de pacientes con VIH/SIDA que no cuentan con Seguridad Social atendidos en el CIENI desagregado por sexo	70.0	80.0
Variable 1	Número de pacientes con VIH/SIDA sin seguridad social atendidos en el CIENI	720	790
Variable 2	Total de pacientes atendidos en el CIENI X 100	1028	987

Definición del Indicador		1er. Trim.	2do. Trim.
Mujeres con VIH/SIDA sin Seguridad Social		86	95
Hombres con VIH/SIDA sin Seguridad Social		634	695

Indicador “**Porcentaje de personas con VIH/SIDA atendidas en los servicios de Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización y CIENI desagregado por sexo**”, se encuentra 20% de bajo de lo programado, debido al reporte de consultas subsecuentes integrada del Servicio de Estomatología.

Definición del Indicador		1er. Trim.	2do. Trim.
Indicador	Porcentaje de personas con VIH/SIDA atendidas en los servicios de Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización y CIENI desagregado por sexo	8.8	9.0
Variable 1	Número de pacientes atendidos VIH/SIDA	1729	1752
Variable 2	Total de pacientes atendidos en Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización y CIENI X 100	19752	19414

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Definición del Indicador	2012	
	1er. Trim.	2do. Trim.
Mujeres con VIH/SIDA atendidas en los servicios de Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización y CIENI	190	193
Hombres con VIH/SIDA atendidas en los servicios de Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización y CIENI	1539	1559

Porcentaje de pacientes hospitalizados con VIH/SIDA desagregado por sexo

Recomendaciones: se solicita incluir la información desagregada por sexo con las acciones realizadas específicamente para este indicador.

Definición del Indicador		1er. Trim.	2do. Trim.
Indicador	Número de pacientes hospitalizados con VIH/SIDA desagregado por sexo	8.1	8.1
Variable 1	Número de pacientes hospitalizados con diagnóstico de VIH/SIDA	93	85
Variable 2	Total de pacientes hospitalizados X 100	1148	1055

Definición del Indicador		1er. Trim.	2do. Trim.
Mujeres con VIH/SIDA hospitalizadas		9	8
Hombres con VIH/SIDA hospitalizados		84	77

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Notas adicionales
El Instituto continúa con las actividades para la prevención y atención del VIH/sida y otras Its ofreciendo servicios a todas las mujeres con este padecimiento, independientemente de su edad o motivo por el cual reciben atención médica en la institución. El recurso asignado por la Cámara de Diputados fue para la adquisición de medicamentos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Notas adicionales

Ante el interés que el Instituto tiene en mantener los alcances o logros del Programa P017 Atención de la Salud Reproductiva y la igualdad de género en Salud, se han aplicado los recursos asignados para este fin. Sin embargo, es importante mencionar que el recurso fiscal que el Instituto solicitó como ampliación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2012, fue etiquetado dentro del propio techo presupuestal del Instituto y asignado al programa presupuestal E023 que corresponde a Prestación de Servicios.

RESPUESTAS A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2012. (DGPOP /06/003046)

1.- Con relación a la información reportada en el portal en los términos de avance trimestral, es importante mencionar que la meta que se programó considera el total de citologías. Adicionalmente se informa el número de citologías cervicales y la cobertura de detecciones en el grupo etario de 25 – 64 años.

El Instituto no reporta el informe trimestral al Centro Nacional de equidad y género, ya que se hace directamente la captura en el Portal de la SHCP.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S150

Nombre del Pp: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Notas adicionales
PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE. RESPUESTA A RECOMENDACIONES DE INMUJERES RESPECTO A LA INFORMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012 Recomendación. Indicar las causas de la variación en el presupuesto modificado de 279.49 mdp se incrementa a 279.55 mdp para el segundo trimestre. Respuesta: El mayor presupuesto por 0.06 mdp, con respecto al presupuesto original obedece a la transferencia de recursos para complementar el costo de los servicios de la Evaluación de consistencia y resultados del programa S150 "Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable".

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Notas adicionales

PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS.

RESPUESTA A RECOMENDACIONES DE INMUJERES RESPECTO A LA INFORMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012

Recomendación.

Indicar las causas de la variación en el presupuesto modificado de 209.48 mdp se incrementa a 209.92 mdp para el segundo trimestre.

Respuesta:

El mayor presupuesto por 0.43 mdp, con respecto al presupuesto original obedece a la transferencia de recursos para complementar el costo de los servicios de impresión de material didáctico para las Estancias Infantiles.

El Programa busca contribuir a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) para niños con discapacidad, en hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita, aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil.

La población a la que está dirigido este programa, son a las madres trabajadoras carentes de prestaciones de seguridad social y que requieren contar con servicios de cuidado y atención infantil para sus hijos, mientras ellas desempeñan su jornada laboral, así como los propios niñas y niños.

El programa se conforma por dos vertientes: a) Oferta de servicios, en donde se contempla la creación y acondicionamiento de Estancias Infantiles; y b) Demanda, a través de la cual se brindará el apoyo a madres trabajadoras para cubrir las cuotas por concepto del cuidado diario de sus hijos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: K012

Nombre del Pp: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Notas adicionales

SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL



FACHADA PRINCIPAL SE OBSERVA LOS TRABAJOS: CONSTRUCCION DE MURO DE BLOCK, COLADO DE CASTILLOS, DALA DE CERRAMIENTO INTERMEDIA Y RELLENO EXTERIOR.



RED SANITARIA: COLOCACION TUBO P.V.C. ALCANTARILLADO DE 20 cm. DE DIAMETRO Y CONSTRUCCION DE REGISTROS SANITARIOS DE 0.40 X 0.60 X 1.00 MT.



ALZADO FRONTAL: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION DE TERRENO, PLANTILLA DE CONCRETO 5 CM. DE ESPESOR, HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO No. 3 EN CIMENTACIÓN PARA DESPLANTAR BARRA PERIMETRAL.



FACHADA LATERAL IZQUIERDA SE OBSERVA LOS TRABAJOS: APLANADO FINO A PLOMO Y REGLA EN MUROS, EMBOQUILLADO PERFILADO DOS ARISTAS Y RELLENO EXTERIOR.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Administración y fomento de la educación naval

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: A006

Nombre del Pp: Administración y fomento de la educación naval

Notas adicionales

CAPACITACIÓN EN ÁREA FORANEA



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

CAPACITACIÓN EN ÁREA METROPOLITANA



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Administración y fomento de la educación naval

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: A006

Nombre del Pp: Administración y fomento de la educación naval

Notas adicionales

Notas Adicionales en atención a las recomendaciones emitidas por el Instituto Nacional de las Mujeres en su oficio INMUJERES/DGIPEG/SE/1164/2012 DEL FECHA 29 DE AGOSTO DE 2012.

1. El 25 de agosto concluyó el Diplomado “La Transversalización de la Perspectiva de Género en Políticas Públicas”, dirigido a 35 elementos, (29 mujeres y 6 hombres), mismos que pertenecen a áreas estratégicas para continuar impulsando la equidad de género (mayo-agosto).
2. El 29 de agosto concluyó el Taller para “Especialistas del Programa de Cultura Institucional”, dirigido a 24 elementos (14 mujeres y 10 hombres), mismos que pertenecen a áreas estratégicas para continuar impulsando la equidad de género (mayo-agosto).
3. Curso-Taller “Uso No Sexista del Lenguaje”, dirigido a 41 elementos (32 mujeres y 9 Hombres) del servicios de Trabajo Social adscritos a los 34 Mandos Navales, Unidades y Establecimientos del Área Metropolitana. (abril-junio).
4. Relativo a la modificación del presupuesto asignado al **Programa presupuestario A006 Administración y Fomento de la Educación Naval**, por un monto de 3.0 mdp el cual disminuyó a 2.94 mdp, fue debido a un cambio de partida de la **33401** “Servicios para Capacitación a Servidores Públicos”, a la **33604** “Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión” por un monto total de \$61,495.95 pesos, con el fin de elaborar 200 ejemplares del Violentometro diseñado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el objetivo de realizar una campaña de difusión y sensibilizar entre el personal naval contribuyendo con esto a fomentar una cultura de no a la violencia, a través de estos medios de comunicación, ya que forman parte de las acciones y compromisos adquiridos por la SEMAR y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), cabe mencionar que este material de difusión serán distribuidos en los 34 Mandos Navales y Direcciones Generales, Adjuntas, Unidades y Establecimientos del Área Metropolitana.
5. Durante el Tercer informe trimestral cargado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda se adjuntara el material diseñado y utilizado en cada una las actividades de capacitación realizadas.

México. D.F., a 8 de octubre de 2012.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Administración y fomento de la educación naval

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: A006

Nombre del Pp: Administración y fomento de la educación naval

Notas adicionales	
 SECRETARÍA DE MARINA	SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO OFICIALÍA MAYOR DIR. GRAL. DE REC. HUMANOS. DIR. GRAL. ADJUNTA DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DIR. POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO SUBDIR. CULTURA INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEPTO. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DPIEG: DIPG: 765 OFICIO NÚMERO: 8585/12.
ASUNTO: Se remite un CD con material didáctico utilizado en SEMAR para capacitación. México, D. F., a 15 de octubre de 2012.	
A LA C. DRA. MARIA ELENA ÁLVAREZ BERNAL SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES ALFONSO ESPARZA OTERO NUM. 119 COL. GUADALUPE INN DELEG. ALVARO OBREGÓN C.P. 01020, MÉXICO, D.F.	
ANT'S: Su of. INMUJERES/DGIPEG/SE/1164/2012 del 29 de agosto del presente año	
ESTA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA A MI CARGO, con relación a su documento citado en antecedentes remite a usted un CD, que contiene la información digitalizada del material didáctico de apoyo utilizado en los procesos de capacitación impartida durante el presente año al personal naval, en atención a las recomendaciones realizadas respecto al anexo 10 erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, asimismo citada información fue registrada en el tercer trimestre del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.	
Es importante mencionar que la información remitida fue diseñada para uso exclusivo de la SEMAR, por lo que queda prohibida su reproducción.	
Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
C/un CD. Anexo.	
ATENTAMENTE.	
SECRETARÍA DE MARINA OFICIALÍA MAYOR DIR. GRAL. DE REC. HUMANOS DIRECCIÓN GRAL. ADJUNTA DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. CONTRALMIRANTE C.G. DEM. EINFO. DIRECTOR GENERAL ADJUNTO. CORNELIO ESPINOZA HERNÁNDEZ (S-9345146)
C.c.p. La C. Lic. Araceli Noguera Simón.- Directora de la Institucionalización de la Perspectiva de Género en la APF.- P/su Cto.- Atte.- Ciudad.	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF: Procuración de Justicia Laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Procuración de Justicia Laboral

Notas adicionales

De enero a septiembre del ejercicio 2012, la PROFEDET a través del Centro de Orientación Telefónica, atendió un total de 46,817 llamadas; que representaron el 38.2% respecto al total del servicio de orientación y asesoría.

Del total del servicio proporcionado se observa que 22,706 llamadas estuvieron asociadas al género femenino (48.5%) y las restantes 24,111 orientaciones se proporcionó a hombres (51.5%).

El resultado muestra un incremento de 10.5% en comparación con el mismo periodo de 2011 (42,354 llamadas) este aumento se explica por la continuidad de capacidades desplegada por la PROFEDET para mantener el valor público del servicio telefónico.

En 2012 las estrategias diseñadas que permanecen con el propósito de robustecer el servicio siguen siendo:

1. Posicionarse los servicios de orientación telefónica con vista a penetrar en mayor magnitud en la población objetivo.
2. Atender en forma específica cada una de las solicitudes que se reciben.
3. Acercar el servicio a cada trabajador que muestra interés en conocer y ejercer sus derechos y obligaciones laborales.
4. Atender y canalizar los problemas y denuncias laborales relacionados con la mujer trabajadora.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF: Procuración de Justicia Laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Procuración de Justicia Laboral

Notas adicionales

Ramo 14. Trabajo y Previsión Social (Información acumulada al tercer trimestre de 2012)

Programa Presupuestario	E002 Procuración de Justicia Laboral UR A002 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
Presupuesto Anexo 10	Original: 24.3mdp	Modificado: 44.3mdp
Acciones Solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación) Impulsar la implementación de medidas que coadyuven a eliminar prácticas discriminatorias en los centros de trabajo.		
Acciones realizadas y en proceso		
Nivel de servicios iniciados de enero a septiembre del ejercicio 2012:		
- La PROFEDET proporcionó en total de 151,870 servicios de procuración de justicia laboral, de éstos 69,911 estuvieron asociadas a la atención de las quejas y solicitudes relacionadas con la mujer trabajadora (46%) y 81,959 se refieren a la atención de denuncias del género masculino (54%). De los 69,911 servicios proporcionados a la mujer trabajadora 56,112 fueron asesorías, 1,592 conciliaciones, se promovieron 11,359 juicios y fue necesario interponer 848 amparos. - Se atendieron 46,817 llamadas en el servicio de Orientación telefónica, de éstas 22,706 fueron solicitudes de asociadas a la mujer trabajadora y 24,111 lo representan los trabajadores.		
Nivel de servicios concluido de enero a septiembre:		
- El Órgano Desconcentrado terminó 150,185 acciones de procuración de justicia laboral de éstas 83,888 fueron de trabajadores y 66,297 acciones asociadas a la mujer trabajadora. - Los servicios concluidos a trabajadoras al representar el 44.1% respecto al total supera en 5.3 puntos porcentuales la meta prevista de 38.8% del indicador transversal de conclusión de servicios con enfoque de género.		
Indicadores sectoriales con enfoque de género enero a septiembre:		
- Se conciliaron favorablemente 1,100 asuntos de un total de 1,541 asuntos concluidos a favor de la mujer trabajadora, con ello ubican el indicador en 71.4 por ciento. - La PROFEDET, al lograr en forma exitosa 7,496 juicios para la mujer trabajadora respecto a un total de 8,415 juicios concluidos sitúa el indicador en 89 por ciento.		
En el ejercicio 2012, la PROFEDET como parte de la estrategia para impulsar la implementación de medidas que coadyuven a eliminar prácticas discriminatorias en los centros de trabajo, otorga servicios de orientación, asesoría y representación jurídica laboral a aquellas personas que acuden a sus instalaciones cuando estimen que son sujetos de discriminación en términos de la Actual Ley Federal del Trabajo. Complementa tal acción proporcionando cursos de formación y capacitación para que sus servidores públicos puedan realizar sus funciones de acuerdo a una Cultura de Igualdad entre Mujeres y Hombres. En este sentido al cierre al tercer trimestre se han brindado a los servidores públicos de la institución los cursos de Trato Adecuado a Personas con Discapacidad, Prevención al Acoso Sexual y Laboral y Transformando las Instituciones a un Ambiente Sano.		

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF: Procuración de Justicia Laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Procuración de Justicia Laboral

Notas adicionales																					
A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo																					
NÚM.	Indicador	Fórmula	RESULTADO																ACUMULADO		
	Nombre		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		ENERO SEPTIEMBRE 2012
1	Participación del servicio telefónico.	Llamadas atendidas.	7,221		5,282		5,028		4,079		4,854		5,068		4,958		5,882		4,445		46,817
		Orientación y Asesorías proporcionadas x100.	20,830	34.7%	13,253	39.9%	13,234	38.0%	10,665	38.2%	11,870	40.9%	12,931	39.2%	10,482	47.3%	15,432	38.1%	13,849	32.1%	122,546
1.1	Llamadas atendidas vía telefónica mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.	Número de llamada atendidas de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad del servicio telefónico.	3,124		2,387		2,339		1,910		2,280		2,489		2,488		3,183		2,506		22,706
		Total de llamadas atendidas x100.	7,221	43.3%	5,282	45.2%	5,028	46.5%	4,079	46.8%	4,854	47.0%	5,068	49.1%	4,958	50.2%	5,882	54.1%	4,445	56.4%	46,817
1.2	Llamadas atendidas vía telefónica hombres.	Número de llamadas atendidas de hombres del servicio telefónico.	4,097		2,895		2,689		2,169		2,574		2,579		2,470		2,699		1,939		24,111
		Total de llamadas atendidas x100.	7,221	56.7%	5,282	54.8%	5,028	53.5%	4,079	53.2%	4,854	53.0%	5,068	50.9%	4,958	49.8%	5,882	45.9%	4,445	43.6%	46,817

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Notas adicionales



SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN LABORAL
DIRECCIÓN GENERAL PARA LA IGUALDAD LABORAL



ATENCIÓN A LAS ACCIONES SOLICITADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DURANTE LA REVISIÓN DEL
INFORME CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL ANEXO 10 DEL PEF 2012.

Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial, de calidad del empleo y acceso al campo laboral. Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia laboral para promover campañas de información y prevención de la violencia laboral.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, impulsó la creación de la **Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres**, estándar que establece los lineamientos para la certificación de organizaciones públicas y privadas comprometidas con el desarrollo profesional y humano de su personal, a través de una estrategia integral de recursos humanos que fomente la igualdad de oportunidades en el trabajo, tanto por su responsabilidad social, como por ser factor para el incremento en la calidad de los productos y servicios ofrecidos por las organizaciones, así como por generar un ejemplo multiplicador y mejor posicionamiento ante la sociedad.

Esta Norma mexicana está basada y da cumplimiento a la normatividad nacional e internacional en materia de igualdad y no discriminación en el trabajo. Asimismo, la configuración de las prácticas e indicadores de la Norma considera la igualdad de género como una cuestión transversal en el marco del concepto de Trabajo Decente establecido por la Organización Internacional del Trabajo, que incluye objetivos en materia de empleo, previsión social, derechos fundamentales en el trabajo y diálogo social.

Los requisitos establecidos en la Norma están expresados en 141 prácticas e indicadores, cuyo cumplimiento cabal suma 255 puntos, distribuidos en cinco ejes que abordan los siguientes temas:

- ✓ Igualdad y no discriminación
- ✓ Previsión social y conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las y los trabajadores
- ✓ Clima laboral adecuado, libre de discriminación y de violencia laboral
- ✓ Accesibilidad para personas con discapacidad
- ✓ Libertad Sindical

Precisamente, en el primer eje se aborda la administración de recursos humanos: reclutamiento y selección; salarios; incentivos y compensaciones; promociones; permanencia en el empleo; documentos y principios rectores de la organización.

En su segundo eje continúa con previsión social, prestaciones, beneficios, capacitación y prácticas que favorecen la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Se dispone de una encuesta de clima laboral y un punto determinante para la obtención de la certificación, radica en contar con políticas, programas y mecanismos de prevención, atención y sanción de las prácticas de violencia laboral.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales



SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN LABORAL



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

Por otra parte, la Secretaría también ofrece reconocimiento a través de Distintivos, otorgados a las organizaciones públicas y privadas que cuentan con buenas prácticas laborales de equidad, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo-familia al interior de sus centros de trabajo.

Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, instrumento de diagnóstico que fija estándares relativos a la calidad de vida en el trabajo como condición para elevar la productividad y la competitividad de las empresas. Constituye un sistema de ética laboral integrando tres ámbitos: la conciliación trabajo-familia, la igualdad de oportunidades y el combate a la violencia laboral y al hostigamiento sexual.

El Distintivo establece la evaluación de los siguientes elementos:

- ✓ Conciliación trabajo - familia
 - Planificación de horarios de trabajo que favorezcan el cumplimiento de las responsabilidades familiares sin menoscabo de la seguridad y el desempeño laboral.
 - Permisos para atender responsabilidades familiares.
 - Apoyos extra salariales para propiciar el fortalecimiento e integración familiar.
 - Sensibilización sobre el problema de la *doble presencia*
- ✓ Igualdad de oportunidades
 - Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el empleo.
 - Clasificación profesional justa, imparcial y objetiva.
 - Acceso equitativo a salarios, compensaciones y otros incentivos económicos.
 - Formación y desarrollo profesional equitativos.
 - Sensibilización en igualdad de oportunidades y el combate a la discriminación sexual.
- ✓ Combate a la violencia laboral y al Hostigamiento Sexual
 - Diseñar e implementar mecanismos eficientes que permitan prevenir y combatir las prácticas de violencia laboral y hostigamiento sexual en el Centro de Trabajo.

Distintivo Empresa Incluyente, "Gilberto Rincón Gallardo", instrumento que reconoce a los centros de trabajo que desarrollan como gestión la responsabilidad social, con acciones para promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación e incluyen laboralmente a personas en situación de vulnerabilidad considerando como tales, a las personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con VIH, personas con preferencia sexual diferente a la heterosexual, personas de talla baja, mujeres jefas de familia y otros grupos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales



SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN LABORAL



El Distintivo permite tener un diagnóstico de la realidad laboral en la que la inclusión y la no discriminación en el trabajo son condiciones para elevar la productividad y la competitividad de las empresas y centros de trabajo en general. Establece la evaluación de los siguientes elementos:

- ✓ Políticas a favor de la igualdad y la no discriminación en la contratación de personal.
 - Igualdad en el reclutamiento y la selección del personal, conservando o mejorando las condiciones de salario, prestaciones, condiciones de trabajo, capacitación, promoción y ascenso para las personas en situación de vulnerabilidad de acuerdo a sus competencias y perfiles laborales.
- ✓ Previsión Social.
 - Otorgamiento de todas las prestaciones de ley sin distinciones.
- ✓ Condiciones de accesibilidad integral para todas las personas.
 - Que todo el personal trabajador tenga acceso a la información, servicios, instalaciones o productos de una institución, sin importar su condición o situación de vida, como discapacidad, sexo, edad, nacionalidad, entre otros.
- ✓ Acciones a favor de equidad de género entre el personal trabajador.
 - La equidad entendida como la imparcialidad en el trato de mujeres y hombres, puede tratarse de igualdad en el trato o de un trato diferente, pero que se considera equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Desarrollar y poner en práctica un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares. Generar un mecanismo de inspección y detección de los giros en los que se presenten condiciones que puedan derivar en la Trata de Personas con fines de explotación laboral; así como prevenir, en materia laboral, la captación de susceptibles víctimas de la Trata de Personas con fines de explotación laboral.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social se encarga de vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 123 de la Constitución Política, de la Ley Federal del Trabajo y de sus Reglamentos. Entre sus ejes rectores de acción destacan: el fomento a la productividad del trabajo, la proyección de planes para impulsar la ocupación en el país, la promoción de medidas para la protección de los trabajadores, y la procuración del equilibrio entre los factores de la producción.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales



SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN LABORAL



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Como dependencia del Poder Ejecutivo Federal, tiene a su cargo el desempeño de las facultades que le atribuye principalmente la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal del Trabajo, , así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del titular del Poder Ejecutivo Federal.

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012, los tres ejes rectores que guían el actuar de esta Secretaría la promoción de inversiones en una economía cada vez más competitiva que genere empleos y que fomente relaciones laborales basadas en la productividad; la conciliación de intereses entre los factores de la producción para lograr la paz laboral, y, sobre todo tratándose de previsión social, de inclusión laboral y de equidad de género.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Notas adicionales

Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre de 2012

ANEXO 10 DEL PER 2012 EVO LUCIÓN DE LAS EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Estratificación (Pp)

Ramo	Descripción	Avance en el ejercicio del presupuesto						Porcentaje de avance	
		Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Autorizado al periodo (c)	Pagado Enero-enero (d)	Pagado Enero-mayo (e)	Pagado Enero-junio (f)	Autorizado anual (g)/(a)*100	Autorizado al periodo (h)/(c)*100
TOTAL		16,636,694,103	16,268,699,897	10,098,634,862	4,195,585,459	6,526,164,259	9,250,687,191	68.9	92.0
01 Poder Ejecutivo		0	0	0	0	0	0	n.s.	n.s.
Actividades derivadas del trabajo legislativo									
05 Poder Judicial		11,000,000	11,000,000	2,730,000	890,195	1,213,078	1,811,797	16.5	66.4
Otras actividades									
06 Gobierno		5,636,694,103	5,636,694,103	7,368,834,862	11,427,264	14,049,481	49,000,739	76.7	68.8
Promover la Promoción de los Derechos Humanos y Prevención a la Discriminación		2,600,000	2,600,000	770,000	0	0	0	0.0	0.0
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres		115,283,333	106,857,060	47,768,765	11,142,767	14,049,481	36,970,639	34.6	77.4
Cumplimiento de las sentencias y soluciones amistosas emitidas por la comisión y/o la corte interamericana de derechos humanos y la CNDH, a fin de reparar el daño de los mismos		500,000	500,000	500,000	0	0	0	0.0	0.0
Planificación demográfica del país		2,594,913	2,594,913	0	0	0	0	0.0	n.s.
Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana		32,000,000	32,000,000	8,825,000	0	0	1,761	0.0	0.0
Promover la prevención, protección y atención en materia de causa de personas		4,000,000	4,000,000	3,030,377	0	0	3,030,377	75.8	100.0
Mecanismos de protección a periodistas y defensores y defensoras de derechos humanos		1,500,000	1,500,000	750,000	0	0	0	0.0	0.0
05 Relaciones Exteriores		12,140,911	12,050,911	11,989,863	7,352,691	7,190,091	11,179,959	99.7	99.6
Protección y asistencia consular		11,140,911	11,140,406	11,121,894	7,121,894	7,121,032	11,112,900	99.8	99.9
Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género		1,000,000	910,435	67,090	30,677	67,090	67,090	7.3	100.0
06 Hacienda y Crédito Público		4,434,699,712	4,406,923,313	4,116,889,351	1,800,000,000	2,248,775,934	2,661,087,013	64.8	61.8
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)		8,000,000	3,631,200	0	0	0	0	0.0	n.s.
Actividades de apoyo administrativo		14,791,909	13,550,537	5,274,264	2,226,319	2,865,917	3,721,077	27.5	70.6
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		8,068,275	8,080,285	3,479,625	2,101,321	2,661,971	3,204,129	30.7	92.1
Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género		368,001,899	379,907,804	152,710,916	74,003,644	109,304,024	125,693,856	33.1	82.3
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género		230,200,000	224,548,077	222,539,553	1,325,114	1,624,580	84,163,789	28.6	28.8
Programa de equidad de financiamiento y subsidio federal para vivienda		3,313,653,390	3,313,656,390	2,348,602,628	1,680,735,819	2,032,244,524	2,349,602,628	70.9	100.0
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)		283,884,639	292,908,351	255,706,029	83,413,098	194,851,376	245,030,256	86.6	95.8
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)		10,000,000	10,000,000	3,571,000	0	0	571,000	5.7	18.0
Fortalecimiento a las Posibles Municipios de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres		100,000,000	90,905,699	51,192,450	1,890,814	2,182,810	4,694,068	5.2	8.2
Acciones para la igualdad de género con población indígena		80,000,000	79,776,000	73,008,666	4,369,299	43,010,752	65,386,268	82.0	88.5
07 Defensa Nacional		104,000,000	96,236,787	11,739,059	2,853,310	11,445,782	11,739,059	28.1	100.0
Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SDN		104,000,000	96,236,787	11,739,059	2,853,310	11,445,782	11,739,059	20.1	100.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		416,999,292	218,769,686	58,131,414	8,656,694	17,994,620	74,078,676	20.6	89.6
Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios		4,308,202	3,676,585	2,728,715	218,521	536,520	1,506,059	43.1	56.2
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos		225,000,000	102,003,000	61,809,330	0	0	48,953,342	30.2	79.2
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensión Rural		141,000,000	81,063,080	19,511,648	4,392,306	15,267,000	19,643,926	22.8	95.6
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales		45,000,000	31,437,500	5,083,750	1,044,706	1,440,000	4,695,550	15.6	96.3

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre de 2012

ANEXO 10 DEL PIT 2012
EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Enero-junio
(Presión)

Ramo	Descripción	Avance en el ejercicio del presupuesto						Porcentaje de avance	
		Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Autorizado al periodo (c)	Pagado			Autorizado anual (b)/(a)*100	Autorizado al periodo (c)/(a)*100
					Enero-abril (d)	Enero-mayo (e)	Enero-junio (f)		
100	Comunicaciones y Transportes	0	5,000,000	0	0	0	0	0.0	na
	Distribución y conducción de la potencia de comunicaciones y transportes	0	5,000,000	0	0	0	0	0.0	na
110	Economía	142,584,249	112,308,504	96,497,082	235,630,267	247,810,571	283,368,136	96.9	100.0
	Fondo de Mejoramiento para Mujeres Rurales (FOMAR)	236,236,481	236,236,481	236,236,481	121,594,043	121,594,043	236,236,481	96.9	100.0
	Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES)	500,023,320	370,135,575	370,135,575	18,961,279	11,290,542	570,135,575	100.0	100.0
	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fundo PIME)	178,423,352	178,423,352	178,423,352	0	0	178,423,352	100.0	100.0
111	Educación	205,538,086	205,538,086	191,003,101	95,004,865	148,836,071	191,003,101	93.4	100.0
	Impulse al desarrollo de la educación	0	0	0	0	0	0	na	na
	Diseño y ejecución de políticas de equidad de género	140,078,003	133,078,003	98,131,510	87,022,814	80,081,383	95,506,727	71.8	90.4
	Programa de Apoyo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	40,000,000	40,000,000	14,007,554	5,186,227	12,489,900	14,007,554	35.0	100.0
	Programa de apoyo a la Educación Básica en Niños, Jóvenes y Jóvenes Entes Autónomos	108,500,000	104,989,999	69,976,206	58,119,500	58,885,518	99,871,361	95.1	100.0
	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Seriores	205,045,803	205,564,377	150,788,506	97,433,077	150,306,041	150,606,719	73.3	99.9
	Programa de Formación Profesional en el Sector Privado	26,551,761	20,551,761	20,102,867	0	0	23,841,400	90.0	91.0
	Programa de Maestrías de Formación Continua en Servicio	25,000,000	25,000,000	10,731,600	5,167,767	6,187,767	10,731,600	42.9	100.0
	Programa de Maestrías de Formación Continua en Servicio	87,201,769	67,171,140	0	0	0	0	0.0	na
	Programa de Maestrías de Formación Continua en Servicio	6,000,000	6,000,000	4,973,275	1,671,239	1,720,195	4,973,275	81.9	100.0
112	Salud	3,446,860,822	2,446,860,745	2,123,407,967	547,807,301	1,042,102,323	1,609,414,719	69.7	100.0
	Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	46,899,558	49,207,387	22,242,067	14,450,674	17,981,070	22,242,067	45.2	100.0
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	117,975,488	117,975,488	50,222,890	26,837,081	38,187,388	50,418,123	42.7	99.8
	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	1,002,413,811	1,022,150,035	471,885,311	264,659,348	361,150,035	433,680,927	45.3	99.9
	Calidad en Salud e Innovación	12,813,885	12,813,885	5,853,234	3,871,987	4,788,366	5,853,234	45.6	100.0
	Prevenimiento y atención de VIH/SIDA y otras ITS	138,750,874	138,553,699	74,675,241	8,410,724	25,792,485	40,395,728	28.8	94.1
	Atención en Salud Reproductiva y la Equidad de Género en Salud	1,141,176,526	1,140,843,569	897,025,065	146,003,369	300,390,558	602,203,221	53.1	97.5
	Programa de Atención a Familias de Protección Vulnerable	258,484,531	258,484,531	139,002,518	38,572,261	47,517,089	131,400,352	52.9	98.4
	Programa de atención integral para apoyar a mujeres trabajadoras	208,484,000	208,484,000	139,987,173	41,000,299	52,081,327	71,881,045	34.2	91.2
	Programa de atención integral para apoyar a mujeres trabajadoras	258,484,000	258,484,000	139,987,173	41,000,299	52,081,327	71,881,045	34.2	91.2
	Programa de atención integral para apoyar a mujeres trabajadoras	258,484,000	258,484,000	139,987,173	41,000,299	52,081,327	71,881,045	34.2	91.2
113	Mujeres	25,000,000	25,000,000	13,954,469	20,864	972,701	1,609,414,719	27.7	100.0
	Proyecto de fortalecimiento social de la asistencia y seguridad social	22,000,000	22,000,000	13,954,469	20,864	972,701	1,609,414,719	27.7	100.0
	Administración y fomento de la educación rural	3,000,000	3,000,000	1,355,198	209,864	484,251	484,251	21	7.3
114	Trabajo y Previsión Social	43,032,102	43,032,102	46,209,302	14,983,137	13,364,339	43,032,102	100.0	100.0
	Formación de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	24,255,082	44,255,082	44,255,082	24,255,082	44,255,082	44,255,082	100.0	100.0
	Formación de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	18,777,020	18,777,020	18,777,020	18,777,020	18,777,020	18,777,020	100.0	100.0

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre de 2012

ANEXO 10 DEL PIT 2012
EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Enero-junio
(Presión)

Ramo	Descripción	Avance en el ejercicio del presupuesto						Porcentaje de avance	
		Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Autorizado al periodo (c)	Pagado			Autorizado anual (b)/(a)*100	Autorizado al periodo (c)/(a)*100
					Enero-abril (d)	Enero-mayo (e)	Enero-junio (f)		
115	Reforma Agraria	900,000,000	900,000,000	796,797,172	11,850,000	39,741,000	796,797,172	88.5	100.0
	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMESA)	900,000,000	900,000,000	796,797,172	11,850,000	39,741,000	796,797,172	88.5	100.0
116	Seguro Agrario y Reforestación Nacional	301,074,070	270,874,851	185,124,772	111,429,493	145,176,331	185,124,772	96.0	96.0
	Reforestación, Dirección y Entidad Ambiental	7,000,000	6,360,251	3,059,240	1,874,035	2,006,781	2,493,701	39.1	81.5
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	18,600,000	18,600,000	18,453,432	7,303,432	12,063,432	18,453,432	99.2	100.0
	Programa de Empleo Temporal (PET)	181,274,107	183,808,599	138,415,001	102,502,026	133,106,524	137,551,936	74.5	99.5
	Programa de Migración y Adaptación del Desarrollo Comunitario	32,094,903	5,180,100	5,180,100	0	0	1,996,148	23.0	23.0
117	Reforma Social de la Vivienda	14,678,569	14,678,569	14,678,569	8,657,746	30,636,746	45,449,039	96.0	100.0
	Investigación y desarrollo de la vivienda social	69,400,551	78,344,301	31,741,635	20,033,022	27,066,781	32,073,553	41.9	94.9
	Investigación y desarrollo de la vivienda social	10,000,000	9,624,835	4,605,138	2,618,987	3,581,819	4,250,785	44.3	92.5
	Programa de apoyo a los desastres naturales y atención a víctimas del sismo	15,370,386	9,707,387	3,911,761	251,367	905,002	375,025	3.9	9.6
	Programa de Desarrollo Humano y Planificación Institucional	20,000,000	16,004,415	8,780,630	6,011,810	7,722,195	8,780,630	44.9	100.0
118	Reforma Social de la Vivienda	10,000,000	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000	100.0	100.0
	Apoyo económico a viviendas de estudiantes de la Reforma Agraria	10,000,000	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000	100.0	100.0
119	Reforma Social de la Vivienda	4,701,688,248	4,701,688,248	2,178,804,255	1,074,708,220	1,619,338,128	2,178,804,255	46.3	100.0
	Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales	7,000,000	7,000,000	220,000	0	0	0	0.0	0.0
	Programa de Vivienda Social	578,671,588	578,671,588	331,796,987	200,788,616	300,273,521	353,768,087	66.9	100.0
	Programa de Vivienda Social	67,043,310	67,043,310	222,752,220	74,337,220	213,712,987	222,752,220	33.0	100.0
	Programa de Vivienda Social	62,178,150	62,178,150	90,178,784	6,024,551	43,721,863	48,721,863	80.0	100.0
	Programa de Vivienda Social	200,371,350	200,371,350	90,528,298	24,081,374	62,251,386	90,528,298	45.2	100.0
	Programa de apoyo a las familias de mujeres en las Entidades	290,000,000	249,461,800	186,151,265	116,687,435	176,822,722	182,224,533	73.1	97.9
	Programa de atención integral para apoyar a mujeres trabajadoras	2,891,017,800	2,891,017,800	1,248,474,177	636,374,501	853,460,522	1,238,903,285	41.9	97.1
	Recursos de atención integral para apoyar a mujeres trabajadoras	138,345,237	138,345,237	13,834,524	13,834,524	13,834,524	13,834,524	10.0	100.0
120	Turismo	2,831,280	2,831,280	2,111,800	0	0	0	0.0	0.0
	Actividades de apoyo al turismo	83,290	83,290	0	0	0	0	0.0	0.0
	Estadísticas y control de puntos de turismo	5,000	5,000	2,500	0	0	0	0.0	0.0
	Apoyo a la competitividad y prestación de servicios turísticos	4,843,000	8,606,000	2,108,500	0	0	0	0.0	0.0
121	Seguridad Social	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	100.0	100.0
	Apoyo al sistema judicial y a la magistratura	1,000,000	1,000,000	750,000	0	0	0	0.0	0.0
	Percepción, concertación y control	1,000,000	1,000,000	96,888	15,318	15,318	2,451	0.2	2.5
	Capacitación y apoyo al ejercicio democrático de la ciudadanía	11,000,000	11,000,000	250,000	0	0	116,700	3.8	166.4
	Formas alternativas de solución	2,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0.0	0.0
	Protección de los Recursos de los Partidos Políticos	2,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0.0	0.0
122	Gobernanza y Participación Ciudadana	16,951,219	16,951,219	10,578,822	3,554,339	4,303,156	5,450,233	31.6	51.1
	Proyecto de desarrollo comunitario, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de equidad de género y la no discriminación entre mujeres y hombres	16,951,219	16,951,219	10,578,822	3,554,339	4,303,156	5,450,233	31.6	51.1
123	Seguridad Pública	16,900,000	16,900,000	128,063	23,105	65,254	128,063	0.8	100.0
	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del	16,900,000	16,900,000	128,063	23,105	65,254	128,063	0.8	100.0

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre de 2012

ANEXO 10 DEL PEF 2012 EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ramo	Descripción	Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Autorizado al periodo (c)	Avance en el ejercicio del presupuesto			Porcentaje de avance	
					Enero-abril (d)	Enero-mayo (e)	Enero-junio (f)	Autorizado anual (g)/(b)*100	Autorizado al periodo (f)/(c)*100
	Activo en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento de la LGAM/LV)	41,500,000	41,500,000	26,276,000	0	22,500,000	26,276,000	69.3	100.0
38	Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología	20,000,000	20,000,000	4,776,000	0	1,000,000	4,776,000	23.9	100.0
	Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	21,500,000	21,500,000	21,500,000	0	21,500,000	21,500,000	100.0	100.0
40	INEGI	49,996,000	49,996,000	26,869,437	17,024,021	21,672,076	26,869,437	55.0	100.0
	Producción y difusión de información de estadística y geográficas	48,686,000	48,686,000	26,869,437	17,024,021	21,672,076	26,869,437	55.0	100.0
	Interés nacional	1,310,000	1,310,000	0	0	0	0	0.0	0.0
GYNMSS	Programa de apoyo a la calidad	4,484,294,282	4,484,294,282	4,484,294,282	2,719,732,886	3,346,223,488	4,034,202,585	47.5	89.7
	Atención a la salud reproductiva	948,640,282	948,640,282	81,043,360	141,415,267	168,727,348	190,350,634	15.7	316.2
	Servicios de Guadalupe	8,160,922,098	8,160,922,098	4,085,413,948	2,577,317,598	3,175,546,142	3,834,851,947	45.9	89.9
GYNSSST	Programa de apoyo a la salud reproductiva	187,262,091	187,262,091	97,845,005	54,437,836	72,361,742	84,085,038	46.8	66.3
	Control de Estado de Salud de la Embarazada	166,672,447	166,672,447	86,825,439	52,673,305	68,825,812	80,006,677	48.0	92.2
	Equidad de Género	20,589,614	20,589,614	10,820,166	1,762,330	2,535,930	4,073,991	15.8	37.7

1./ No reportar cifra.

2./ No reportar cifra en el sistema correspondiente, la información se refiere al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual fue proporcionada por otros medios.

3./ La dependencia informa que el presupuesto pagado al mes de abril es mayor que el pago al mes de mayo, debido a que en el mes de mayo no hubo ejecución, y sin embargo hubo un reintegro.

4./ Los recursos se transfirieron al programa presupuestario R071 Programa de Apoyo para la Igualdad entre mujeres y hombres. La SEP informa que se solicitó la apertura de ese programa para transparentar la asignación autorizada por la Cámara de Diputados para ese universal de Equidad de Género.

5./ La dependencia informa que los recursos se transfirieron al programa E002 Producción de justicia laboral, dado que las acciones emprendidas en este programa son más acordes con la acción estratégica "Promoción de la Norma Mexicana para la Igualdad", la cual no se puede ejecutar a través del programa presupuestario E003, ya que no forma parte de las actividades de los indicadores autorizados en la Mesa de Indicadores para Resultados. Cabe señalar que los recursos de dicho programa presupuestario (E003) son ejercidos por las Delegaciones Federales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para representar al titular de la Secretaría y a sus unidades administrativas: vigilar, impulsar, sustentar y resolver el procedimiento administrativo para el cumplimiento de las normas de trabajo, de previsión social, consuetudines de carácter laboral y las normas laborales mexicanas, así como las de los tratados y convenios internacionales en materia laboral ratificados por México. Incluye las de firmar emplacements, acuerdos, resoluciones y demás actuaciones inherentes a dicho procedimiento; determinar las partes involucradas por los inspectores federales del trabajo; certificar los padrones relacionados con las elecciones de representantes consueccionales; expedir los autorizados para el funcionamiento de los representantes sujetos a presión, generadores de vapor o calderas; aprobar los planes y programas de capacitación y adiestramiento de las empresas; participar en la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo y en el Consejo Consultivo Estatal de Capacitación y Adiestramiento, así como en las demás instancias de diálogo y concertación con los sectores productivos, entre otros.

6./ Cifras de presupuesto aprobado anual actualizadas por la dependencia, respecto al trimestre anterior.

7./ Si Ramo informa que el presupuesto pagado al mes de junio no supera el presupuesto programado al periodo, debido a que se pagaron mayores recursos para efectos de educación y capacitación, fundidos de otros periodos.

8./ Consejo, señala que la información se elaboró con base al presupuesto original aprobado por la H. Cámara de Diputados y comunicado vía MNP por el SHCP. En el anexo 42 del PEP Ampliación al Ramo 38 Ciencia y Tecnología, están asignados 21.5 millones de pesos en el apartado Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el programa de Recas, por lo que el presupuesto original tiene asignadas claves con dígito 1 en el campo asignaciones del programa 5150 por esta import.

9./ El presupuesto no suma en el total por ser recursos propios.

n.a.: No Aplica.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Notas adicionales							
Datos de Ramo: Trabajo y Previsión Social Responsable: Dirección General para la Igualdad Laboral Concepto: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral							
Autor	Id	Objetivo	Indicador	Comentario	Usuario	Fecha	Atención a recomendaciones
02 - INMUJERES	13981	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral		No se ha cargado la descripción de la problemática en el PASH, lo cual se ha solicitado desde el primer trimestre. En el PASH no aparece la población objetivo. Se reconoce que la información contenida en el anexo 2 permite conocer los avances realizados con miras al cumplimiento de las metas anuales.	COTL660510BS8	17/10/2012 05:01	La Dirección General para la Igualdad Laboral, promueve una política Integral de inclusión y de no discriminación, para fomentar la igualdad de oportunidades laborales para las mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y cualquier otra persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad.
02 - INMUJERES	14110	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral		Favor de incluir la población objetivo (población universo que se pretende atender en el ciclo presupuestario 2012, aproximado) y población atendida (durante el 3er trimestre) en el apartado de población beneficiaria del programa presupuestario y/o en su caso justificar su omisión.	VAIR700910EU3	19/10/2012 11:41	De acuerdo a la naturaleza de las acciones que se reportan para el cumplimiento de lo estipulado por el Anexo 10 del PEF 2012, no es posible determinar una proyección numérica de la población que se beneficiará. Esto en virtud de que las empresas que participan en la Convocatorias de los diferentes Distintivos lo hacen de forma voluntaria y la naturaleza de estas es diferente entre una y otra.
02 - INMUJERES	14111	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral		En el apartado de documentos asociados, particularmente el archivo denominado "Presupuesto anexo 10 solo ramo 14 2do trim 2012.pdf" favor de incluirlo mejorando la calidad del mismo debido a que diversas cifras no se observan de manera clara.	VAIR700910EU3	19/10/2012 11:41	En cuando al avance trimestral tampoco es posible ya que las metas son anuales. Del primero al tercer trimestre solo se cuenta con avance cualitativo. El informe cuantitativo se tendrá disponible al reportar el cuarto trimestre. Esto en virtud del calendario establecido en cada una de las convocatorias de los Diferentes Distintivos.
							Se puede realizar consulta directa en: pagina SHCP - Política Financiera -- Finanzas Públicas -- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, según trimestre a consultar.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de la Mujer en el Sector Agrario

Ramo: 15 Reforma Agraria

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Coordinación

Clave del Pp: S088

Nombre del Pp: Programa de la Mujer en el Sector Agrario

Notas adicionales

Recomendación:

Se solicita para el siguiente informe trimestral indicar las razones de la disminución del presupuesto original de 900 mdp a un modificado de 897.75 mdp. Asimismo, se recomienda verificar la LFPRH (última reforma DPF 09-04-2012), artículo 58, fracción III que habla de las reducciones a los programas presupuestarios.

En el Decreto del presupuesto de la federación para el ejercicio 2012 se destinaron 1,000 millones de pesos al PROMUSAG, de los cuales 913.6 mdp (91.36% del presupuesto total) se destinaron para apoyar a proyectos productivos, y 86.4 mdp (8.64% del presupuesto total) para gasto operativo del PROMUSAG.

El Anexo 10 del PEF Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres, tiene etiquetado 900 mdp.

Al tercer trimestre el presupuesto sustantivo del programa tuvo una ampliación de 54.38 millones de pesos, siendo el total asignado a proyectos productivos, un monto de 967.98 mdp.

Con este monto se han beneficiado al mes de octubre 29,487 mujeres para la implementación y puesta en marcha de 5,275 proyectos productivos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

Notas adicionales

Recomendación:

Razones por las cuales se presenta una disminución entre el presupuesto original y el modificado

La Dirección de Equidad de Género, de la UR 116, Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, quién es quién opera el recurso destinado al Programa “Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental” desconoce las causas de la modificación presupuestal, ya que este recurso no se ha radicado a la UR.

Recomendación:

Se reitera la recomendación del primer trimestre “detallar en el anexo 2 información cualitativa del siguiente trimestre, el universo de funcionarios que podían capacitarse”

Entiendo que el “**universo de funcionarios que podían capacitarse**” se refiere a los funcionarios programados a participar en acciones de capacitación. En este sentido, los programados al tercer trimestre (acumulados) eran 295 personas, sin embargo se logró capacitar a un total de 715 funcionarios. Este incremento se debe a que en el segundo trimestre se atendió la demanda por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para capacitar a sus técnicos, como parte del proceso de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

Se sugiere incluir la población atendida dentro de la sección “población beneficiaria del Programa Presupuestario” del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)

Este programa atiende a dos tipos de población, mujeres y grupos de mujeres interesadas en el cuidado y conservación de los recursos naturales y funcionarios(as) del sector ambiental y sus órganos sectorizados.

El primer tipo de población se relaciona en el Anexo 1, pero del PP U022 Programa de Mitigación y adaptación del cambio climático (se puede consultar en el PASH).

El segundo grupo de población, el personal del sector, se relaciona en el Anexo 2, Información cualitativa, en el que se detalle las características, objetivos y, en algunos casos, resultados de las acciones de capacitación, difusión, programación, etc. que se tiene con ellos (se pueden consultar los Anexos 2 de cada trimestre).

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: F00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Clave del Pp: S046

Nombre del Pp: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)

Notas adicionales

Atención a las recomendaciones

1. Se sugiere desagregar a la población indígena atendida por sexo en el informe trimestral siguiente, dentro del Anexo 3 Notas adicionales.

Respuesta:

- ✓ El número de beneficiarias y beneficiarios indígenas son:

- 6,662 mujeres
- 6,665 hombres

- ✓ La población atendida en el tercer trimestre de 2012 es de 18,762 mujeres y 18,234 hombres

2. Se sugiere incluir la población atendida dentro de la sección "Población beneficiaria del Programa Presupuestario" del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Respuesta:

Se incluyó en el Anexo 1 la relación de beneficiarios por sexo y rango de edad, estado, municipio y localidad.

1) Se solicita aclarar qué cifra acumulada al mes de septiembre es la final para el indicador "Número de mujeres que participan en proyectos comunitarios en áreas naturales protegidas para la conservación y regiones prioritarias para la conservación", toda vez que se reportan 18,762 en el Anexo 2 Información cualitativa y 15,862 en la sección "avance de indicadores" del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Asimismo, se recomienda incluir al final del Anexo 1 los criterios de selección del programa. Por último, se sugiere incluir en la sección "Información cualitativa" del PASH acciones de mejora para el siguiente periodo.

Desglose de mujeres beneficiarias al tercer trimestre de 2012

- ✓ 813 mujeres en estudios técnicos
- ✓ 15862 mujeres en proyectos comunitarios
- ✓ 2087 mujeres en cursos de capacitación

Se envía el Anexo 1 con los criterios de selección de las solicitudes del PROCODES 2012, establecidos en el numeral 3.3.2.2 de sus Reglas de Operación.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales
2) No hay recomendaciones la diferencia de metas está debidamente justificada, favor ubicar alguna acción de mejora para el siguiente periodo, aunque sea "continuar con el programa de trabajo" Acción de mejora Continuar con la ejecución de los proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos aprobados, en apego a lo establecido en sus convenios de concertación correspondientes, así como en sus expedientes técnicos, fichas y términos de referencia, según corresponda.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Empleo Temporal (PET)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 413

Nombre de la UR: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

Clave del Pp: S071

Nombre del Pp: Programa de Empleo Temporal (PET)

Notas adicionales

Respuesta a las Recomendaciones realizadas al Primer Informe Trimestral

1. **Recomendación:** “Para el tercer informe trimestral, se solicitan las razones por las cuales se presenta una disminución entre el presupuesto original y el modificado, en términos del artículo 58, fracción III, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.”

Respuesta: Estamos esperando la aclaración de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, debido a que no han habido reducciones al presupuesto, hubo un error en el dato anotado en la sección de presupuesto modificado.

2. **Recomendación:** “Se sugiere para el informe trimestral siguiente, incluir en el Anexo 3 Notas Adicionales el número de jornales realizados de manera acumulada, así como la desagregación por sexos de los mismos.”

Respuesta: La información referente a los jornales se envía cada trimestre en el documento en Excel en la pestaña de *Programado Anual del Informe Trimestral*, tanto con el avance correspondiente al periodo trimestral reportado, como con la información referente a lo acumulado al año desagregada por sexo y por entidad federativa, misma información que a continuación se presenta.

Respuesta a las Recomendaciones realizadas al Tercer Informe Trimestral

1. **Comentario:** Para el reporte de avances, se solicita en la medida de lo posible, respetar los formatos definidos por el Inmujeres para dicho fin: Anexo 1 Población beneficiaria; se recomienda revisar el “Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública”, para observar de que manera el Inmujeres adapta el Anexo 1 reportado por el programa.

Respuesta: No nos es posible atender dicho comentario debido a que los rangos de edad de los beneficiarios establecidos por SEMARNAT responden a criterios de compatibilidad con información de otras fuentes. Así mismo, tanto los instrumentos de seguimiento y captación de la información de este año como los del próximo, ya están diseñados y establecidos de acuerdo a estos criterios. Sin embargo, sería conveniente saber los argumentos por los cuales el Inmujeres estableció los rangos que sugiere.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

2. **Comentario:** No hay recomendaciones la diferencia de metas esta debidamente justificada, favor ubicar alguna acción de mejora para el siguiente periodo, aunque sea "continuar con el programa de trabajo"

Respuesta: Como acciones de mejora para el siguiente periodo en este momento se están planeando algunas estrategias.

En respuesta a la observación del segundo trimestre, respecto del presupuesto original y modificado se tiene lo siguiente:

En atención a la consulta sobre el presupuesto de los recursos del Anexo 10 del PEF, le comento:

A este documento le falta incluir los recursos que fueron transferidos a las Delegaciones Federales por \$ 100,285,039.18; a la Comisión Nacional del Agua por \$ 7,756,873.09; a la PROFEPA por \$ 1,503,042.56; a la CONANP por \$ 51,062,500.05 y a la CONAFOR por \$ 14,768,385.32, que sumado a los \$ 8,432,758.89 de la DGPAIRS se tiene un presupuesto modificado total de \$ 183,808,599.09.

Respuesta proporcionada por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Semarnat.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Mitigación y adaptación del cambio climático

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Clave del Pp: U022

Nombre del Pp: Programa de Mitigación y adaptación del cambio climático (Programa “Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental”)

Notas adicionales

Recomendación:

Razones por las cuales se presenta una disminución entre el presupuesto original y el modificado

La Dirección de Equidad de Género, de la UR 116, Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, quién es quién opera el recurso destinado al Programa “Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental” desconoce las causas de la modificación presupuestal, el recurso de aplica conforme los resultados de los lineamientos para el otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres, 2012.

Recomendación:

Se reitera la recomendación del primer trimestre “detallar en el anexo 2 información cualitativa de cuántos servidores públicos presenciaron la videoconferencia en las delegaciones federales; así como el universo de servidores públicos”

La videoconferencia “Taller para la evaluación de proyectos de grupos de mujeres y pueblos indígenas”, estaba dirigida a las y los enlaces de género y etnia en las delegaciones federales de la Semarnat, por lo tanto el universo de funcionarios participantes fue de por lo menos 64 personas, toda vez que existe un enlace para cada tema en las delegaciones. No se cuenta con relación de asistencia de participantes.

Se reitera la recomendación del primer trimestre “incluir el universo de personas a la Reunión Regional, dentro del Anexo 2, información cualitativa. Adicionalmente se sugiere incluir a la población atendida dentro de la sección “Población beneficiaria del Programa Presupuestario” del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. (PASH).

La información solicitada sí se encuentra en el Anexo 2 de trimestre correspondiente, aquí se reproduce.

Reunión Regional: Construyendo redes de empresas sociales sustentables de mujeres en el medio rural.

Realizada en el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos de América Latina y el Caribe (CREFAL), en Patzcuaro, Mich., durante los días del 6 al 9 de marzo. El objetivo de esta actividad fue fomentar el intercambio de experiencias y desarrollo de capacidades entre grupos de mujeres beneficiadas por la Semarnat, para la creación de microempresas sustentables. Asimismo, fortalecer las capacidades de las propias mujeres, de técnicos y técnicas que las asesoran y de los enlaces de género que las apoyan en delegaciones federales, en tono a sus proyectos desde la perspectiva de género y el desarrollo sustentable.

Fomentar el intercambio de experiencias exitosas sobre el diseño y aplicación de ecotecnias y proyectos de desarrollo productivo sustentable; así como impulsar procesos de formación de técnicos y técnicas y de enlaces de género, sobre el diseño de proyectos con perspectiva de género, dirigidos a esta población.

Durante el desarrollo de la reunión se abordaron diferentes temáticas, desde la definición de la perspectiva de género, sus conceptos básicos, hasta la presentación, exposición e intercambio de conocimientos sobre el trabajo de las mujeres, respecto al manejo de ecotecnias y al desarrollo de sus proyectos y productos. También se realizaron dos talleres, uno para mujeres participantes y técnicos y; otro, para los enlaces de género, orientados al diseño y

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

formulación de los proyectos, desde esta perspectiva.

Adicionalmente, se recuperaron aportaciones y sugerencias por parte de las asistentes con la finalidad de mejorar, modificar y enriquecer, de forma participativa, los Lineamientos en su beneficio, como una herramienta que propicie su empoderamiento. De igual forma, se presentaron los elementos conceptuales y metodológicos de la teoría de género, que ampliarán sus conocimientos y les apoyaran a orientar su gestión y organización, desde esta perspectiva en el desarrollo de sus proyectos.

En total asistieron a la reunión 52 personas, de las cuales 32 fueron mujeres representantes de grupos de diversos estados del país (Baja California, Baja California Sur, Michoacán, Guerrero, Estado de México, Campeche, Nayarit, Tlaxcala, Jalisco y Querétaro); además de 9 enlaces de género (5 mujeres y 4 hombres); y 5 técnicos. En este evento se contó con la colaboración de la Red para el Desarrollo Rural Sustentable, A.C.

Esta información ya fue incluida en el Anexo 1 del tercer trimestre, que es el acumulado de las mujeres beneficiadas por el Programa (se puede consultar en la sección de documentos asociados).

Recomendación:

Razones por las cuales se presenta una disminución entre el presupuesto original y el modificado

En atención a la consulta sobre el presupuesto de los recursos del Anexo 10 del PEF, te comento:

Respecto a la diferencia del Programa Presupuestario U022, al igual que en el caso del S071, a este documento le falta incluir los recursos que fueron transferidos a las Delegaciones Federales por \$ 26,868,802.53, que sumado a los \$ 5,186.100.47 de la UCPAST se tiene un presupuesto modificado total de \$ 32,054,902.53. (con adecuación presupuestaria 2012-16-116-2565); la adecuación menciona que se transfieren recursos para desarrollar los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Esta respuesta fue proporcionada por la Dirección General de Programación y Presupuesto a solicitud de la Dirección de Equidad de Género de la UR 116, Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la Semarnat, quién opera el recurso destinado al Programa "Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental".

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Políticas Sociales

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Notas adicionales

Información Cualitativa

Acciones realizadas en el periodo:

Colaboración en la realización de la Meta Evaluación 2007-2012 del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI), misma que se lleva a cabo bajo la supervisión del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE). El objetivo es evaluar los avances y logros en materia de evaluación y monitoreo durante el periodo 2007-2012, así como identificar áreas de oportunidad en dichos temas, que permitan a los Programas obtener mejores resultados en el periodo 2013-2018.

El CONEVAL, a través del Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática, del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), está realizando la Evaluación de Procesos del PEI. El objetivo de esta evaluación consiste en realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita estimar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y Propósito del Programa y hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Atención de recomendaciones del Instituto Nacional de las Mujeres

En atención a las recomendaciones hechas por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Dirección General de Políticas Sociales (DGPS), comenta que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PEF 2012), publicado el 9 de diciembre de 2012, se considera para el Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras contenido en el Ramo 20 del 'Anexo 10. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres' un monto de \$2, 891, 057, 600.

En este tenor, la DGPS informa que el Presupuesto del Programa ha sufrido algunas reducciones presupuestales, por lo que a fecha el Presupuesto Modificado es por un monto de \$2,883,561,685.56

No obstante lo anterior, el PEF 2012 considera recursos etiquetados en el Ramo 20 para el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, en el anexo 7. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas por un total de \$24, 411, 167 y en el Anexo 24. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes por un monto de \$414, 989, 831.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF: Rescate de espacios públicos

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas

Clave del Pp: S175

Nombre del Pp: Rescate de espacios públicos

Notas adicionales	
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANO MARGINADAS  SEDESOL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 	
Indicadores para reportar Recursos Etiquetados en el Anexo 10 del PEF 2012 Programa de Rescate de Espacios Públicos (Avance al 30 de dseptiembre) Resumen Ejecutivo	
1.-	El presupuesto etiquetado para acciones relacionadas con la promoción de la equidad de género para el Programa de Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio 2012 es de \$138,345,237.00

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
2.-	El programa se encuentra en proceso de cierre de proyectos. En ellos, se consideró la realización de actividades dentro del la Modalidad de Participación y Seguridad Comunitaria, en el Subprograma 02: Talleres Cursos y Eventos que buscan fomentar la cultura de la no violencia familiar y social y promover los derechos de las mujeres. Estímulos a promotoras y prestadoras de servicio social.
* Los datos numéricos de este inciso, se encuentran detallados en el Libro Recursos para Mujeres.	
3.-	Durante el tercer trimestre del año 2012, 1394 proyectos cuentan con número de expediente en sistema.
4.-	El Programa de Rescate de Espacios Públicos cuenta con una cobertura integral a población abierta, lo que implica una visión transversal que requiere la inversión de un mayor número de recursos para atender a la población objetivo y obtener resultados contundentes y exhaustivos. Los alcances del programa en beneficio de hombres y mujeres, constituyen una aportación fundamental en la construcción de relaciones equitativas, por ello las acciones que favorece el programa se presentan en el marco de la convivencia conjunta.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANO MARGINADAS PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Indicadores para reportar Recursos Etiquetados en el Anexo 10 del PEF 2012 Programa de Rescate de Espacios Públicos (Avance al 30 de septiembre)		
		
Indicador	Acciones y Beneficiarias/os	Proyectos validados y con número de expediente
1. Población beneficiada estimada según el área de influencia 2012	3,139,000	1,394
2. Acciones programadas dentro de la Modalidad de Participación y Seguridad Comunitaria, en el Subprograma 02. (Cultura de la no violencia, Prevención de conductas antisociales, Derechos de las mujeres)	6,751	
3. Número de acciones con formato de taller.	4,095	
4. Número de acciones con formato de curso.	2,035	
5. Número de eventos.	621	
6. Número de mujeres beneficiadas. Subprograma 02	133,583	
7. Número de hombres beneficiarios. Subprograma 02	118,156	
8. Número de acciones que tienen como objetivo fomentar la cultura de la no violencia familiar y social.	3,535	
9. Número de acciones encaminadas a promover los derechos de las mujeres.	1,174	
10. Número de acciones que fomentan la prevención de conductas de riesgo	2,042	
11. Número de proyectos validados que cuentan con Prestadores(as) de Servicio Social.	1,018	
12. Número de proyectos validados que cuentan con Promotores(as) comunitarios.	1,197	
13. Número de mujeres que participan en el Programa 03 Prestadoras de Servicio Social.	1,135	
14. Número de hombres que participan en el Programa como Prestadores de Servicio Social.	1,045	
15. Número de mujeres que participan en el Programa como Promotoras Comunitarias.	1,490	
16. Número de hombres que participan en el Programa como Promotores Comunitarios.	1,261	
Total Recursos Federales Etiquetados	\$138,345,237.00	
* Fuente: Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO 30 de septiembre de 2012)		

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexos del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Dirección General de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Notas adicionales

SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO 1ER SEMESTRE DE 2012



NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN	NECESIDAD DE CAPACITACIÓN DETECTADA	DURACIÓN HORAS	SESIONES	HORARIO	No. DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN	PERSONAS CAPACITADAS	HOMBRES	MUJERES	
TIPOS DE VIOLENCIA	CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ASPECTOS BÁSICOS DE DERECHOS HUMANOS	2	31 de mayo	9:00 a 11:00	1	12	3	9	
HOSTIGAMIENTO LABORAL	CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ASPECTOS BÁSICOS DE DERECHOS HUMANOS	2	28 de junio	9:00 a 11:00	1	18	5	13	
FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.	CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ASPECTOS BÁSICOS DE DERECHOS HUMANOS	2	24 de agosto	9:00 a 11:00	1	9	4	5	
EQUIDAD DE GÉNERO	SENSIBILIZAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EQUIDAD DE GÉNERO, CON EL FIN DE AYUDAR EN LA CREACIÓN DE CONDICIONES DE IGUALDAD LABORAL	16	del 30 de enero al 15 de febrero	N/A	98	98	45	53	
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ASPECTOS BÁSICOS DE DERECHOS HUMANOS	2	27 de septiembre	9:00 a 11:00	1	6	3	3	
DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ASPECTOS BÁSICOS DE DERECHOS HUMANOS	2	12 de abril	9:00 a 11:00	1	6	3	3	
						103	149	63	86

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexos del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Dirección General de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Notas adicionales

El Hostigamiento y el Acoso Sexual
constituyen una transgresión a los
derechos humanos y libertades,
porque anula su ejercicio y
afecta la integridad de las personas.

!No los permitas!

Acude al área de Quejas del Órgano Interno de Control,
Schiller 2º piso, ext. 4069.

TODO EL PROCESO ES CONFIDENCIAL

Orientación:
hostigamientoyacososexual@sector.gob.mx

Logos: Vivir Mejor, Corporación Ángeles Verdes, CESTUR, and others.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Hostigamiento y el Acoso Sexual
son una forma de violencia que
atenta contra la dignidad
de las personas.



**La SECTUR reprueba este
tipo de prácticas**

Acude al área de Quejas del Órgano Interno de Control,
Schiller 2º piso, ext. 4069.

TODO EL PROCESO ES CONFIDENCIAL

Orientación:
hostigamientoyacososexual@sectur.gob.mx

Vivir Mejor **CORPORACIÓN ÁNGELES VERDES** **CESTUR**

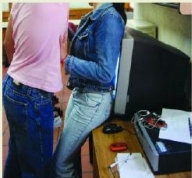
Hostigamiento y Acoso Sexual

Son conductas que
violatan la integridad y
la libertad psicosexual
de las personas.



¡NO LOS PERMITAS!

Éstas consisten en:
insinuaciones,
comportamientos
verbales o físicos de
índole sexual
indeseadas para quien
las recibe.



En la SECTUR existe un grupo de trabajo para dar seguimiento
a todos los casos:

hostigamientoyacososexual@sectur.gob.mx

Vivir Mejor **CORPORACIÓN ÁNGELES VERDES** **CESTUR**

Hostigamiento y Acoso Sexual

La SECTUR trabaja para crear
mecanismos que permitan
preservar un ambiente
de trabajo sano y libre de
Hostigamiento y Acoso Sexual.



¡DENUNCIALO!

Acude al área de Quejas del Órgano Interno de Control,
Schiller 2º piso, Ext. 4069.

TODO EL PROCESO ES CONFIDENCIAL

Orientación:
hostigamientoyacososexual@sectur.gob.mx

Vivir Mejor **CORPORACIÓN ÁNGELES VERDES** **CESTUR**

Hostigamiento y Acoso Sexual

Son conductas, negativas
y violentas. Causan
efectos de discriminación
y van en contra del
reconocimiento, goce o
ejercicio de los derechos
humanos y las libertades
fundamentales de las
personas, así mismo,
genera un impacto
negativo no sólo para la
víctima sino para el resto
del personal que debe
desarrollar sus
actividades en
ambientes de trabajo
hostiles.



¡NO LOS PERMITAS!

En la SECTUR existe un grupo de trabajo para dar seguimiento
a todos los casos:

hostigamientoyacososexual@sectur.gob.mx

Vivir Mejor **CORPORACIÓN ÁNGELES VERDES** **CESTUR**

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, (Comité HyAS)

Se instaló el 1 de diciembre de 2011

Objetivo:

Proponer acciones afirmativas, con el fin de prevenir los actos en materia de hostigamiento y acoso sexual, así como orientar y dar seguimiento a las quejas o denuncias, que sobre la materia, sean presentadas por las trabajadoras y los trabajadores de la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados.

<http://t4.mm.bing.net/th?Id=48611778225>

TODO EL PROCESO ES CONFIDENCIAL

En la SECTUR existe un grupo de trabajo para dar seguimiento a todos los casos:

hostigamientoyacososexual@sectur.gob.mx

Violencia Laboral

Es toda acción que manifieste abuso de poder, ejercida en el ámbito laboral, o en el lugar de trabajo.

Esta acción es ejercida sobre el trabajador/a, atentando contra su dignidad, integridad física, sexual, psicológica o social, mediante amenazas, intimidación, maltrato, persecución, menosprecio, insultos, bromas sarcásticas reiteradas, discriminación negativa, desvalorización de la tarea realizada, imposición, acoso, acoso sexual, inequidad salarial, entre otros.

LA SECTUR REPRUEBA ESTE TIPO DE PRÁCTICAS

Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, (Comité HyAS)

Integrantes:

Presidente

Lic. Vanessa Ma. Vázquez Meseguer
Directora General de Planeación Estratégica y Política Sectorial
vvazquez@sectur.gob.mx

Secretario Técnico

Lic. José Armando García Nuño
Director de Política Intersectorial y Enlace Federal de Género
jagarcia@sectur.gob.mx

Consejeros

Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez
Directora General de Administración
rbuenrostro@sectur.gob.mx

C. P. Noelia Lagunes Calderón
Directora de Administración y Finanzas
nlagunes@sectur.gob.mx

Lic. Ernesto Neria Rivas
Jefe del Departamento de Tramitación y Seguimiento
erneston@sectur.gob.mx

Mtra. Liliana García Huerta
Directora de Servicios de Extensión
lgarcia@sectur.gob.mx

La atención de los casos se realiza a través del área de Quejas del Órgano Interno de Control, Schiller 2° piso, Ext. 4069.

Orientación:

hostigamientoyacososexual@sectur.gob.mx

TODO EL PROCESO ES CONFIDENCIAL

¿Cómo procede la SECTUR ante un caso Hostigamiento y Acoso Sexual?

- 1 Levantamiento de queja
- 2 Inicio de investigaciones y evaluación de evidencias
- 3 Integración de informe para determinar procedencia
- 4 En su caso, aplicación de medidas cautelares o preventivas
- 5 Aplicación de la sanción administrativa
- 6 Seguimiento a la aplicación de las sanciones administrativas

La atención de los casos se realiza a través del área de Quejas del Órgano Interno de Control, Schiller 2° piso, Ext. 4069.

Orientación:

hostigamientoyacososexual@sectur.gob.mx

TODO EL PROCESO ES CONFIDENCIAL

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en los Anexos del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Dirección General de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Notas adicionales



Hostigamiento y Acoso Sexual

El 1º de Diciembre del 2011, la SECTUR instaló el Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (Comité HyAS).

Objetivo:

Contribuir a la prevención y a la eliminación del Hostigamiento y Acoso Sexual al interior de la Secretaría de Turismo y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados.



TODO EL PROCESO ES
CONFIDENCIAL

Acude al área de Quejas del Órgano Interno de Control, Schiller 2º piso, ext. 4069,
o bien envía un correo a hostigamientoyacososexual@sectur.gob.mx



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



El Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a casos
de Hostigamiento y Acoso Sexual (Comité HyAS)
se integra de la siguiente manera:

Presidente

Lic. Vanessa Ma. Vázquez Meseguer
Directora General de Planeación Estratégica y Política Sectorial
vvazquez@sectur.gob.mx

Secretario Técnico

Lic. José Armando García Nuño
Director de Política Intersectorial y Enlace Federal de Género
jagarcia@sectur.gob.mx

Consejeros

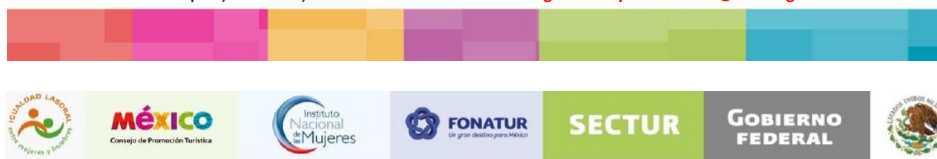
Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez
Directora General de Administración
rbuenrostro@sectur.gob.mx

C. P. Noelia Lagunes Calderón
Directora de Administración y Finanzas
nlagunes@sectur.gob.mx

Lic. Ernesto Neria Rivas
Jefe del Departamento de Tramitación y Seguimiento
erneston@sectur.gob.mx

Mtra. Liliana García Huerta
Directora de Servicios de Extensión
lgarcia@sectur.gob.mx

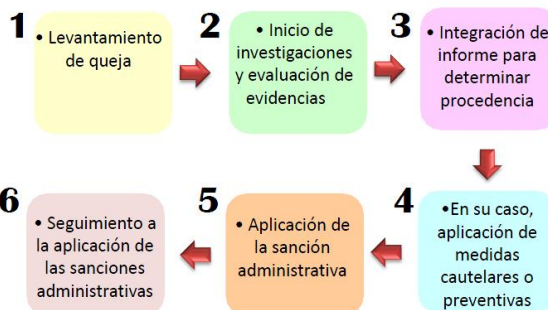
La atención de los casos se realiza a través del área de Quejas del Órgano Interno de Control,
Schiller 2° piso, Ext. 4069, o bien envía un correo a hostigamientoyacososexual@sectur.gob.mx



Hostigamiento y Acoso Sexual (HyAS)

¿Cómo procede la SECTUR ante un caso de HyAS?

TODO EL PROCESO ES
CONFIDENCIAL



Acude al área de Quejas del Órgano Interno de Control, Schiller 2° piso, ext. 4069,
o bien envía un correo a hostigamientoyacososexual@sectur.gob.mx



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



Condiciones Generales de Trabajo 2012

Sabías que:

Se podrán hacer extensivas al padre trabajador las prestaciones que se otorgan a las madres trabajadoras.

Artículo 47, fracción XXIII



¡Con ello fomentamos la corresponsabilidad familiar!

<http://intranet.sectur.gob.mx/Pdf/Condiciones%20Generales%20de%20Trabajo.pdf>



Condiciones Generales de Trabajo 2012



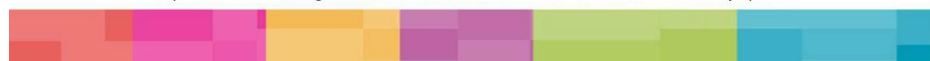
Sabías que:

Se puede otorgar una hora anticipada de salida en tu jornada laboral si te encuentras estudiando una Licenciatura.

Artículo 47, fracción XXII

¡Con esto fomentamos la superación y el desarrollo profesional!

<http://intranet.sectur.gob.mx/Pdf/Condiciones%20Generales%20de%20Trabajo.pdf>



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



Condiciones Generales de Trabajo 2012



Sabías que:

Podrán autorizarte hasta tres días económicos con goce de sueldo por nacimiento de un hijo (a) o adopción de un (a) menor.

Artículo 62, fracción E.

¡Con ello fomentamos la corresponsabilidad familiar!

<http://intranet.sectur.gob.mx/Pdf/Condiciones%20Generales%20de%20Trabajo.pdf>



Norma Mexicana para Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres

¿Sabías que...?:



Desde agosto del 2011, la SECTUR cuenta con la Certificación basada en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. (NMX-R-025-SCFI-2009).

En el mes de septiembre de 2012, se llevó a cabo una visita de vigilancia con la cual se verificó el cumplimiento de la Norma, obteniendo con ello la continuidad de la Certificación.

¡Con ello fomentamos la igualdad y la inclusión laboral!



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



Norma Mexicana para Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres

¿Qué es la Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres?

Es un instrumento de certificación, único en su género a nivel mundial, de aplicación voluntaria.

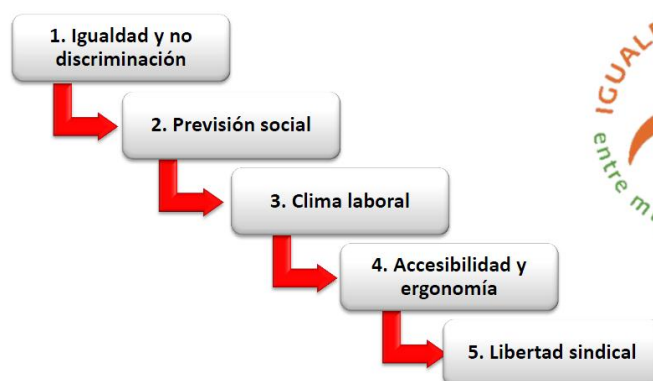
Establece requisitos, expresados en prácticas e indicadores, que comprueban que las organizaciones respetan la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad y la accesibilidad laborales entre mujeres y hombres.

¡Con ello fomentamos la igualdad y la inclusión laboral!



Norma Mexicana para Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres

Los requisitos de la Norma están distribuidos en 5 ejes:



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



Norma Mexicana para Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres

La SECTUR como Institución certificada puede hacer uso de la marca IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES en sus productos y en sus comunicaciones internas y externas.

